



Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra

Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra

Autoría:

- Observatorio de la Realidad Social del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Marta Rodríguez Fouz, investigadora del Instituto de Investigación I-Communitas de la Universidad Pública de Navarra y profesora titular del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la UPNA.
- Soinua Social Transformation.

Edita: Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua
EDP digital 2021

Índice

1. Introducción **Pág.4**

2. La lucha y prevención del terrorismo desde un enfoque de los Derechos Humanos **Pág.8**

3. Resultados de la encuesta **Pág.14**

Parte 1. El terrorismo en la actualidad y fuentes de información **Pág.15**

Parte 2. Uso y justificación de la violencia **Pág.31**

Parte 3. Conocimiento sobre el terrorismo y sus acciones concretas **Pág.35**

4. A modo de conclusiones **Pág.39**

5. Recomendaciones **Pág.42**

Anexo (Cas) **Pág.46**

Anexo (Eus) **Pág.52**

1. Introducción

El Observatorio de la Realidad Social del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a petición del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, ha realizado una encuesta a las personas estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra, con el objetivo de analizar el conocimiento del terrorismo y la percepción acerca del uso de la violencia. Esta necesidad de conocimiento está vinculada a la voluntad del Departamento de Educación de poner en marcha en los centros educativos de Navarra unas unidades didácticas de memoria y prevención del terrorismo.

Son varias las encuestas que se han realizado sobre la percepción ciudadana del terrorismo, como la elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en el año 2004 “Encuesta nacional de Percepción ciudadana sobre el terrorismo y sus víctimas¹”, o la II^a, III^a, IV^a y V^a Encuesta nacional “Percepción ciudadana sobre el terrorismo y sus víctimas”, con datos correspondientes a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, realizadas por el Euskobarómetro.

Sin embargo, son escasas las encuestas que se han centrado en la población más joven. Entre los análisis sobre la percepción del terrorismo en ese colectivo destaca el estudio “Conocimiento y discursos de la población universitaria sobre terrorismo y vulneraciones de derechos humanos en Euskadi²”, realizado por el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco.

El estudio que aquí presentamos, “Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la Población Escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra”, sería, de entre las existentes, la encuesta que se dirige a la población más joven, y recoge sus conocimientos en relación con terrorismo y la percepción acerca del uso de la violencia como instrumento político.

Desde un punto de vista de los procesos necesarios que se deben construir para establecer prácticas sociales respetuosas con los derechos humanos, los resultados de la encuesta ofrecen información muy esclarecedora sobre cómo se debe trabajar con la juventud en una sociedad que, por encima de todo, no quiere volver a pasar por el sufrimiento generado por las violencias pasadas.

1. https://www.ehu.eus/es/web/euskobarometro/ikerketa-ildoak/-/asset_publisher/9bDgfqeCNguk/content/terrorismo-y-victimas

2. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/6-Informe-universidad.pdf

En una sociedad como la navarra, trabajar con jóvenes en la actualidad resulta, si cabe, más relevante todavía que en otras sociedades, para construir nuevos modelos de relación y de convivencia, que superen definitivamente las divisiones sociales y los conflictos generados por las diferentes violencias que se han sufrido en nuestra sociedad. Los jóvenes constituyen esas generaciones nuevas que no han vivido las violencias sufridas en el pasado y que, por lo tanto, tienen mayor capacidad de construir nuevos modelos sociales basados en el respeto de los derechos humanos. Para ello, es muy importante trabajar desde la rigurosidad en el análisis de las violencias y en la transversalización de los estándares internacionales de derechos humanos, como instrumentos únicos que deben orientar las nuevas políticas de convivencia.

“Verdad, justicia y reparación” desde una aplicación rigurosa de dichos estándares internacionales de derechos humanos son los tres elementos necesarios para superar la violencia y generar nuevos patrones de convivencia social. Así se ha podido observar en las experiencias internacionales de sociedades que han superando tiempos de violencia.

El trabajo con la juventud desde esos tres parámetros ha sido clave siempre. Y también tiene que serlo en nuestra sociedad.

La realización de la encuesta sobre terrorismo ha llegado a las instituciones navarras en un momento especialmente trascendental con la elaboración del I Plan de Convivencia de Navarra, a cargo de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y en el que la juventud tendrá un papel destacado. Dejando de lado el análisis sociológico de la encuesta, resulta relevante plantear algunas reflexiones desde un punto de vista de los derechos humanos.

Cuando nos acercamos a los problemas generados por el terrorismo o por diferentes tipos de violencia sufridos por una sociedad desde los estándares internacionales de los derechos humanos, debemos poner el foco de atención en aquellos que resultan afectados con este tipo de violencias. El derecho a la vida por encima de todo, el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de asociación, el derecho a la libertad de movimientos, el derecho a no sufrir torturas, malos tratos u otros tratos degradantes, el derecho a la integridad física, el derecho a la justicia, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a la reparación, el derecho a la cultura o el derecho a la educación, entre otros, son los que requieren especial atención.

Además, las prácticas internacionales de sociedades que han superado conflictos o situaciones de violencia similares a las que se han vivido en Navarra han adoptado los principios de verdad, justicia y reparación como elementos centrales de la transición hacia nuevos modelos de convivencia basados en el respeto de los derechos humanos, y la superación de la violencia. Sin verdad, justicia y reparación resulta difícil cerrar los tiempos de los conflictos.

Para elaborar el análisis de una encuesta realizada con jóvenes desde un punto de vista de los derechos humanos debemos prestar atención a aquellos más relevantes que pueden tener relación con la situación que se analiza, así como el momento histórico y político en el que se lleva a cabo la encuesta.

En cuanto a los derechos, tenemos que atender de manera especial el derecho a la verdad que tiene la juventud, el derecho a conocer y recibir educación en valores y en derechos humanos para prevenir conflictos y actitudes violentas; el derecho a la justicia y el derecho a la reparación también son relevantes, puesto que, entre la juventud encuestada pueden encontrarse personas que pueden tener la condición de víctimas o familiares de víctimas de alguna de las violencias que se han reproducido en la Comunidad Foral durante las últimas décadas.

Los derechos de las mujeres también requieren una atención especial, ya que pueden sufrir violaciones específicas de sus derechos humanos o su condición de víctimas puede duplicarse como consecuencia de las prácticas sociales y políticas de sociedades machistas.

El momento histórico político también resulta trascendente para entender la vinculación o las influencias que la población joven puede tener con los temas que se analizan. No resulta baladí que la encuesta se realice o se pueda realizar en el 2021, cuando se ha cumplido una década del cese definitivo de la actividad armada de ETA, o cuando han pasado más de veinte años de los juicios que acabaron con la actividad del GAL y sus redes de financiación con dinero público.

Tampoco resulta trivial que se realice esta encuesta cuando el Gobierno de Navarra está a punto de culminar un hito importante como es la aprobación del I Plan de Convivencia de Navarra.



2. La lucha y prevención del terrorismo desde un enfoque de los Derechos Humanos

Con el paso del tiempo el terrorismo se ha convertido en una de las grandes lacras de las sociedades modernas, que no ha dejado de cuestionar el Estado de Derecho en muchas democracias consolidadas y el sistema multilateral creado alrededor de Naciones Unidas para proporcionar estabilidad y paz al mundo. Además, el terrorismo atenta siempre contra las libertades fundamentales y los derechos humanos de las personas y de las sociedades que sufren su lacra.

A pesar de ser una de las grandes amenazas del sistema multilateral internacional, la comunidad internacional no ha logrado consensuar una definición del terrorismo pese a los diversos esfuerzos que se han realizado tanto en la Asamblea General de Naciones Unidas como en su Consejo de Seguridad. Uno de los intentos más relevantes fue en 1994, cuando la Asamblea General adoptó la Declaración Universal sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. En dicha declaración se afirmó lo siguiente:

que los actos criminales cometidos con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos.³

Por su parte el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su resolución 1566 de 2004 estableció diversos elementos importantes para considerar un acto como terrorista. Según el Consejo de Seguridad, son actos terroristas:

Los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de realizarlo.⁴

³. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo. Folleto informativo Nº 32. P 6 <https://ohchr.org/documents/publications/factsheet32sp.pdf>

⁴. Consejo de Seguridad, S/res/1566(2004) de 8 de octubre

Para la realización de la encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en Navarra en la población escolar (ESO) se optó por seguir las directrices establecidas tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, asumiendo que aplicar los estándares internacionales permitiría otorgar una interpretación lo más objetiva posible en un contexto social que ha sufrido en exceso la violencia provocada por diferentes tipos de terrorismo. De esta manera, el cuestionario planteaba lo siguiente:

En el desarrollo de la presente encuesta se asume como concepto de terrorismo el establecido en el párrafo 3 de la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 49/60 de 1994. Según este párrafo el terrorismo incluye «actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas», y que esos actos son «injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos.»⁵

España considera el marco multilateral, y en particular Naciones Unidas, como un medio eficaz y con plena legitimidad para dar respuesta a largo plazo a la amenaza del terrorismo. En España es en el marco de la Asamblea General donde los Estados miembros han ido impulsando iniciativas, coordinando acciones y adoptando Resoluciones para luchar de una manera más eficaz contra el terrorismo.⁶

Donde sí ha habido consenso en la comunidad internacional ha sido en la relación que debe tener la lucha contra el terrorismo con el respeto de los derechos humanos. Los derechos humanos se han planteado siempre como el límite que no se debe traspasar nunca en la lucha contra el terrorismo para garantizar el Estado de Derecho y para legitimar las estrategias de lucha contra el terrorismo. Si bien es cierto que el terrorismo amenaza a la vez el estado de derecho y las libertades fundamentales de la ciudadanía y de sociedades enteras, no deja de ser menos cierto que las respuestas inapropiadas de la lucha contra el terrorismo pueden también menoscabar importantes principios del propio Estado de Derecho y de los derechos humanos⁷. Desgraciadamente existen demasiados ejemplos de cómo se puede producir este menoscabo del Estado de Derecho cuando se traspasa el límite de los derechos. Tanto en el ámbito internacional como en el ámbito nacional. Ejemplos que no hacen más que fortalecer la necesidad de respetar y garantizar los derechos humanos siempre en todas las estrategias de lucha contra el terrorismo.

5. Ibid

6. <http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/terrorismo/paginas/luchacontraelterrorismodesdelosforosinternacionales.aspx>

7. Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Los derechos humanos, el terrorismo, y la lucha contra el terrorismo. <https://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet32sp.pdf>; Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, Manual de Respuestas de la Justicia Penal contra el Terrorismo. Nueva York, 2009.

En Naciones Unidas existe una larga lista de resoluciones que se han adoptado en diferentes ámbitos en contra del terrorismo. Resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad e incluso de la Comisión de Derechos Humanos, y que en algunos casos se han adoptado por unanimidad⁸. Muchas de estas resoluciones han reiterado, una y otra vez, el requisito de que las medidas contra el terrorismo deben adoptarse en el marco del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario⁹. También han reiterado enérgicamente que el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo no solo es una cuestión de obligación jurídica, sino que, además, es esencial para el éxito final de toda estrategia contra el terrorismo.¹⁰

El 16 de noviembre de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, pronunció un discurso sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres. El Secretario General sugirió cinco prioridades fundamentales en la lucha contra el terrorismo:

los gobiernos deben trabajar juntos, centrarse en la prevención, defender los derechos humanos, ganar la batalla de las ideas y amplificar las voces de las víctimas¹¹

Quizás, quien más fuertemente se está pronunciando durante los últimos años afirmando la necesidad de someter las estrategias de lucha y prevención del terrorismo al estado de derecho y a los estándares internacionales de derechos humanos ha sido la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. En un informe reciente afirma lo siguiente:

Un enfoque basado en la prevención de las violaciones de los derechos humanos también puede contribuir directamente a prevenir el extremismo violento y a combatir el terrorismo, al evitar las experiencias personales de violaciones de los derechos humanos, como la tortura y otras formas de maltrato, o la vulneración de los derechos a las debidas garantías procesales, que se han señalado como factores que pueden influir en la evolución de una persona hacia la radicalización... Como se reconoce en el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, la creación de sociedades abiertas, equitativas, inclusivas y pluralistas, basadas en

8. Ver las Resoluciones 59/61 o 60/158 de la Asamblea General o la Resolución 2004/87 de la Comisión de Derechos Humanos.

9. El Consejo de Seguridad ha mantenido estos argumentos de manera reiterada en diversas resoluciones como las Resoluciones 1456 (2003), 1624 (2005), 1805 (2008), 2129 (2013), 2178 (2014), 395 (2017) y 2396 (2017). Ver <https://www.un.org/counterterrorism/es/human-right>.

10. Ibid

11. Oficina de lucha contra el Terrorismo de Naciones Unidas, <https://www.un.org/counterterrorism/es/human-rights>

el pleno respeto de los derechos humanos y con oportunidades económicas para todos, representa la alternativa más concreta y significativa al extremismo violento y la estrategia más prometedora para hacerle perder su atractivo...Las investigaciones también han demostrado que las sociedades en las que se respetan los derechos de la mujer son menos propensas al extremismo violento... Al mismo tiempo, asegurar que las medidas adoptadas para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo estén fundadas en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, mediante inversiones en instituciones y procesos responsables, eficaces y legítimos, puede ayudar a prevenir nuevas violaciones. Por consiguiente, las leyes, las políticas y los programas deben formularse y aplicarse de manera que respeten los derechos humanos a fin de evitar el círculo vicioso en el que las medidas adoptadas corren el riesgo de alimentar el mismo fenómeno que buscan prevenir¹²

No solo Naciones Unidas ha afirmado la necesidad de respetar los derechos humanos. Otras organizaciones internacionales y regionales han afirmado de manera oficial la importancia del respeto del Estado de Derecho y de los derechos humanos en la lucha y prevención del terrorismo¹³. En el ámbito europeo las Directrices del Consejo de Europa sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo destacan la necesidad de prevenir y prohibir la arbitrariedad y velar por la licitud de todas las medidas antiterroristas. Las Directrices reafirman que:

Todas las medidas adoptadas por los Estados para luchar contra el terrorismo deben respetar los derechos humanos y el principio del estado de derecho, a la vez que deben excluir toda forma de arbitrariedad, así como todo tratamiento discriminatorio o racista, y deben estar sometidas a supervisión apropiada.¹⁴

El dramático atentado contra las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001 marco un punto de inflexión importante en la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. A partir de ese momento la agenda política internacional situó la lucha contra el terrorismo como una de sus grandes prioridades. Alrededor del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha creado una estructura internacional para luchar contra el terrorismo a través de resoluciones y estructuras creadas para implementar dichas resoluciones. Entre todas las resoluciones podemos destacar la Resolución 1373, aprobada por el Consejo poco después de los atentados del 11

12. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/254/70/PDF/N1725470.pdf?OpenElement>

13. Por ejemplo, el artículo 15 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo señala que las medidas adoptadas por los Estados parte en la Convención se adoptaran con pleno respeto del estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales. https://www.oas.org/xxiiiga/espanol/documentos/docs_esp/agres1840_02.htm ; O el artículo 22 de la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo de 1999 estipula que las medidas contra el terrorismo descritas en la Convención deben aplicarse de manera consecuente con los principios generales del derecho internacional, en particular los principios del derecho internacional humanitario, así como de la Carta africana de derechos humanos y de los pueblos. <https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210562904s004-c007>

14. 91ª reunión de los Delegados de los Ministros, el 2 de marzo de 2005.

de septiembre de 2001 y que recoge un amplio conjunto de medidas de respuesta; o la Resolución 1267, que establece las listas de sanciones a personas y entidades asociadas con Al Qaeda y los Talibanes; o la Resolución 2253 sobre lucha contra la financiación del terrorismo; o las Resoluciones 2178 y 2396 sobre Combatientes Terroristas Extranjeros y Retornados.

Un momento importante en la lucha contra el terrorismo se produce en 2006 con la adopción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a partir de cuatro pilares importantes:

hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; impulsar medidas para prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él; y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley en la lucha contra el terrorismo.¹⁵

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo subraya, además, los vínculos inextricables entre los derechos humanos y la seguridad y reafirma la importante función del sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la arquitectura jurídica internacional al promover el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y sistemas eficaces de justicia penal, que constituyen la base fundamental de la lucha común contra el terrorismo. En la Estrategia se incorporan algunas medidas importantes para velar por el respeto de los derechos humanos de todos y por el Estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo. El plan de acción de la Estrategia incluye el compromiso de:

hacer todo lo posible por establecer y mantener un sistema nacional de justicia penal eficaz y basado en el imperio de la ley que asegure, de conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional, que se enjuicie a toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas o apoye tales actos, según el principio de extradición o enjuiciamiento, con el debido respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que se tipifiquen esos actos terroristas como delitos graves en la legislación y los reglamentos nacionales.¹⁶

Para reforzar la estructura de Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en junio de 2017 se creó la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Desde este mecanismo se impulsó junto con 36 entidades de la Organización, la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas la firma del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas (conocido como el “Pacto Mundial”) en abril de 2018. Su finalidad es reforzar un enfoque de acción común con respecto a la coordinación y la coherencia en la labor de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento que se lleva a cabo en el sistema de las Naciones Unidas, y redoblar el apoyo prestado a los Estados Miembros que lo soliciten. El Comité de Coordinación del Pacto Mundial

15. Asamblea General A/res/60/288 de 8 de septiembre de 2006.

16. Op. Cit.

prestará asesoramiento para preparar un programa de trabajo y orientación para aplicarlo. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) hará las funciones de secretaría del Pacto Mundial¹⁷.

La lucha y prevención del terrorismo, sea donde sea y sea del tipo que sea, tiene una dimensión internacional que se ha consolidado con el paso del tiempo y la creación de estructuras internacionales que coordinan todo tipo de acciones en contra del terrorismo. Los derechos humanos se han convertido en el instrumento que limita y protege las acciones y estrategias que se puedan promover en contra del terrorismo. Cualquier institución pública de un Estado miembro de Naciones Unidas debe articular todas sus actuaciones en contra del terrorismo desde los derechos humanos y tratando, siempre, de actuar de manera coherente con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y con el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

El trabajo de prevención del terrorismo con la juventud a través de la educación y otro tipo de acciones supone una inversión a futuro para construir sociedades basadas en el respeto entre diferentes, la convivencia y los derechos humanos. Los resultados de la encuesta que se analiza a continuación plantean líneas de acción muy concretas para trabajar la prevención del terrorismo implicando a la juventud y actuando siempre de manera coherente con ese marco internacional que se ha resumido en las páginas anteriores.

¹⁷. <https://www.un.org/counterterrorism/es/global-ct-compact>

3. Resultados de la encuesta

La “Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en Navarra en la población escolar que cursa la Educación Secundaria Obligatoria”¹⁸ se plantea con el objetivo de obtener datos sobre el conocimiento del terrorismo y sobre la percepción acerca del uso de la violencia como instrumento político por parte de los jóvenes estudiantes navarros. La encuesta, on-line y anónima, se llevó a cabo por parte de una empresa especializada entre el 25 y el 26 de mayo de 2021, previo envío a todos los centros escolares de Navarra que imparten ESO. La encuesta estaba disponible en castellano y euskera.

FICHA TÉCNICA:

Universo	28.355 alumnos/as de ESO en la Comunidad Foral de Navarra (Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra).
Número de personas que han respondido	1.156
Método de recogida	Encuestas autocumplimentadas por ordenador en la web (CAWI)
Margen de error	± 2,823%
Nivel de confianza	95%
Fecha de realización del trabajo de campo	25 y 26 de mayo de 2021

18. Anexo 1

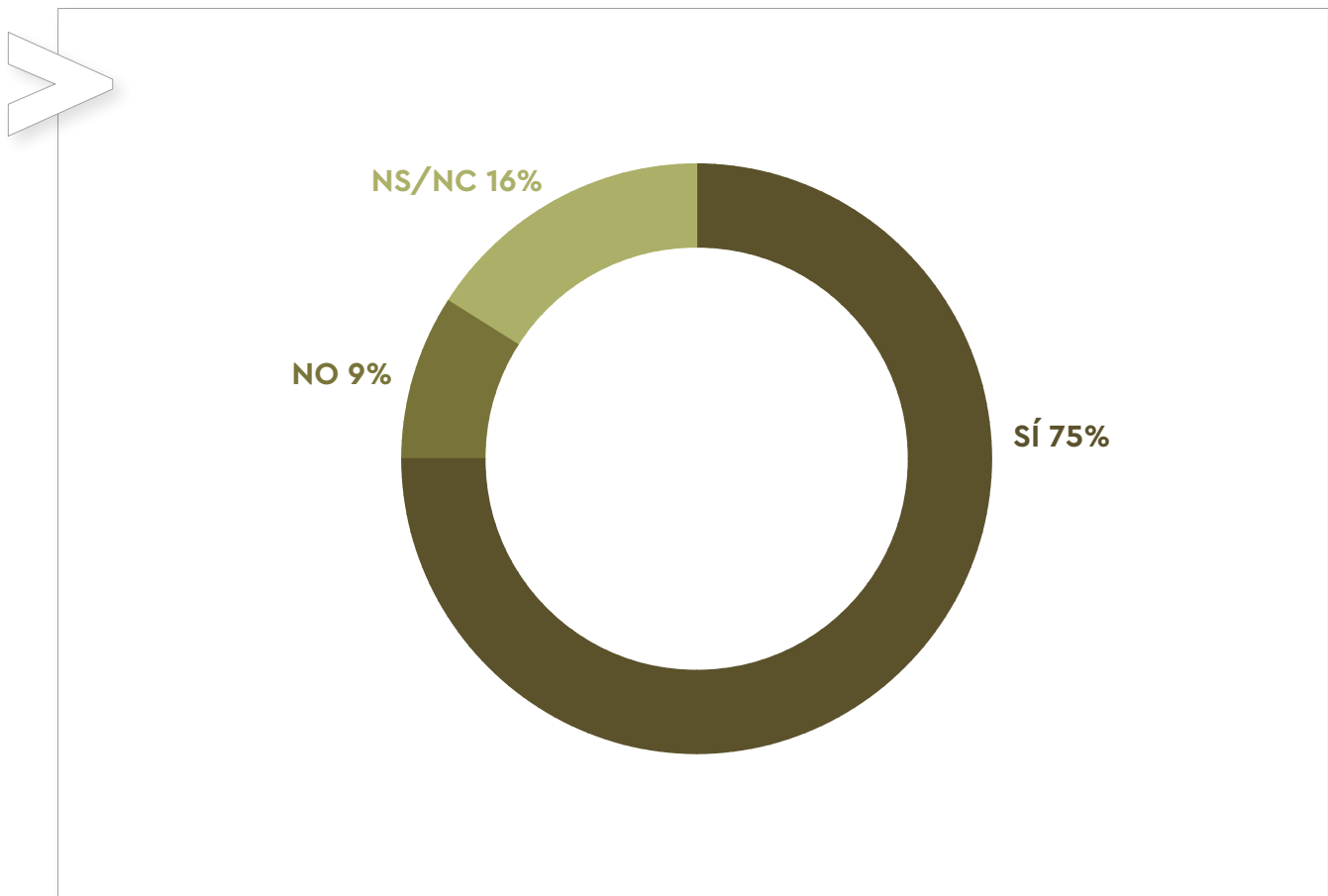
Parte 1. El terrorismo en la actualidad y fuentes de información.

En la encuesta han participado 1.156 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Un 52% de hombres y un 48% de mujeres.

El primer apartado de la encuesta va dirigido a conocer la percepción del alumnado sobre el terrorismo en la actualidad y las fuentes a través de las que se informan.

La primera pregunta de la encuesta estaba dirigida a consultar al alumnado si consideraban que el terrorismo es un problema actual. Para un 75% de los encuestados, sí que lo es, frente a un 9% que no lo consideran así y un 16% que no sabe o no contesta.

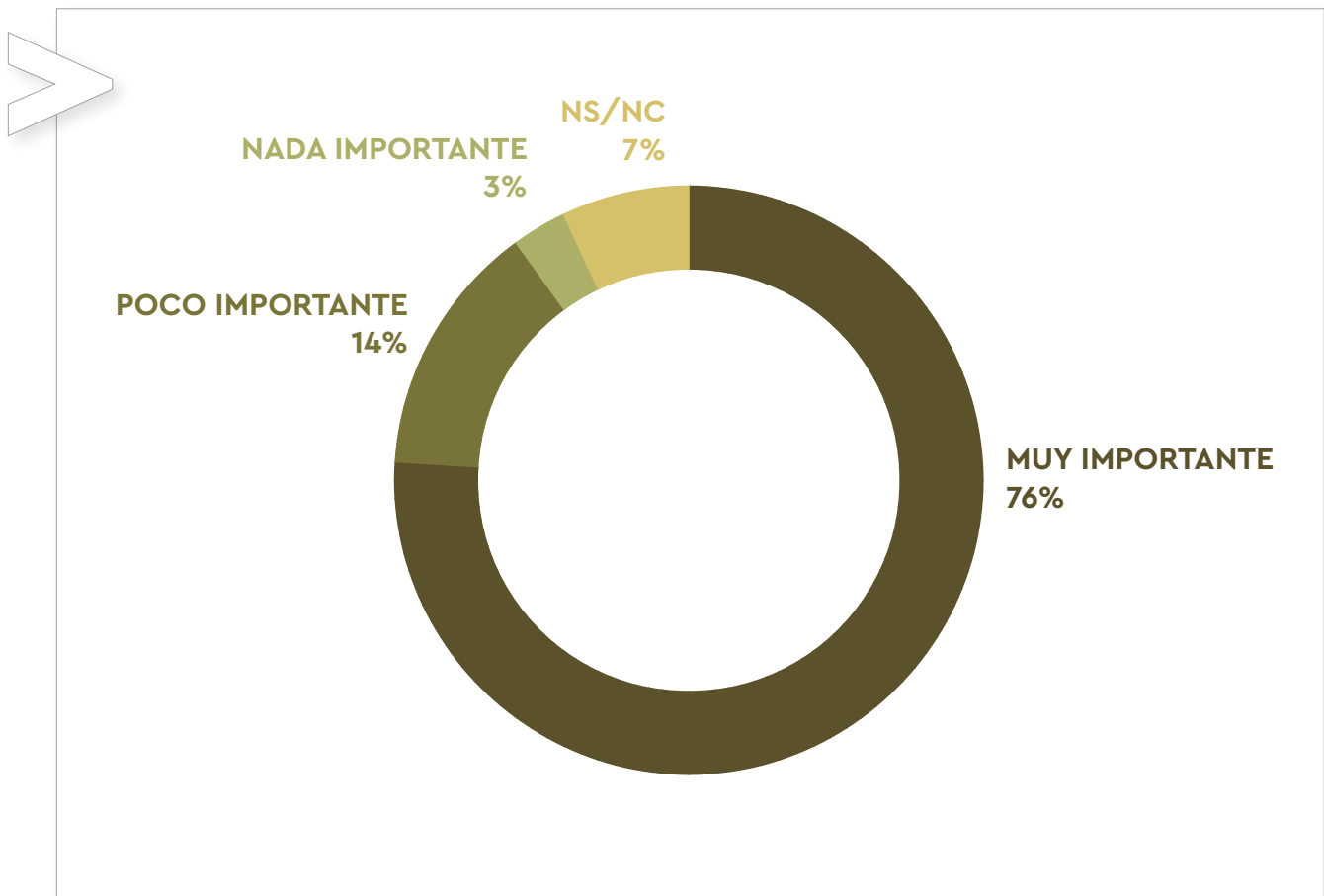
GRÁFICO 1_ ¿Dirías que el terrorismo es un problema actual?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

El porcentaje de estudiantes que responden que el terrorismo sí que es un problema actual es prácticamente idéntico al de quienes consideran que el conocimiento sobre el terrorismo es muy importante, con un 76% de respuestas. En este caso, solo un 3% responde que no es nada importante. Un 14% considera que es poco importante.

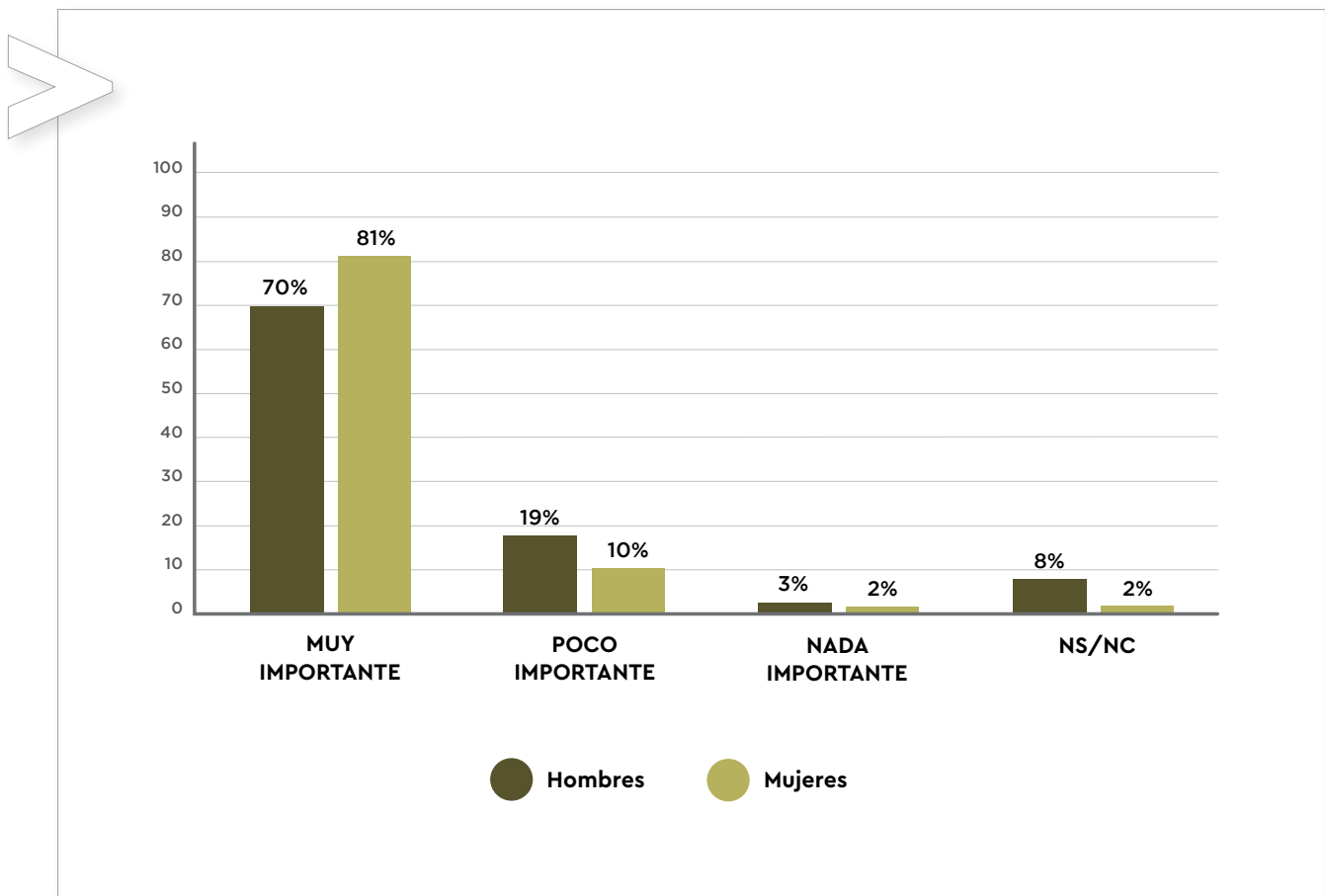
GRÁFICO 2_ Consideras que el conocimiento sobre el terrorismo es:



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

En la consideración acerca de la importancia del conocimiento sobre el terrorismo se consignan diferencias atendiendo a la variable género. En concreto, un 81% de las mujeres lo considera muy importante. Porcentaje que baja hasta el 70% en el caso de los hombres. La diferencia se invierte en la respuesta "Poco importante": el porcentaje de hombres que opta por esta respuesta asciende al 19%, frente al 10% de la mujeres.

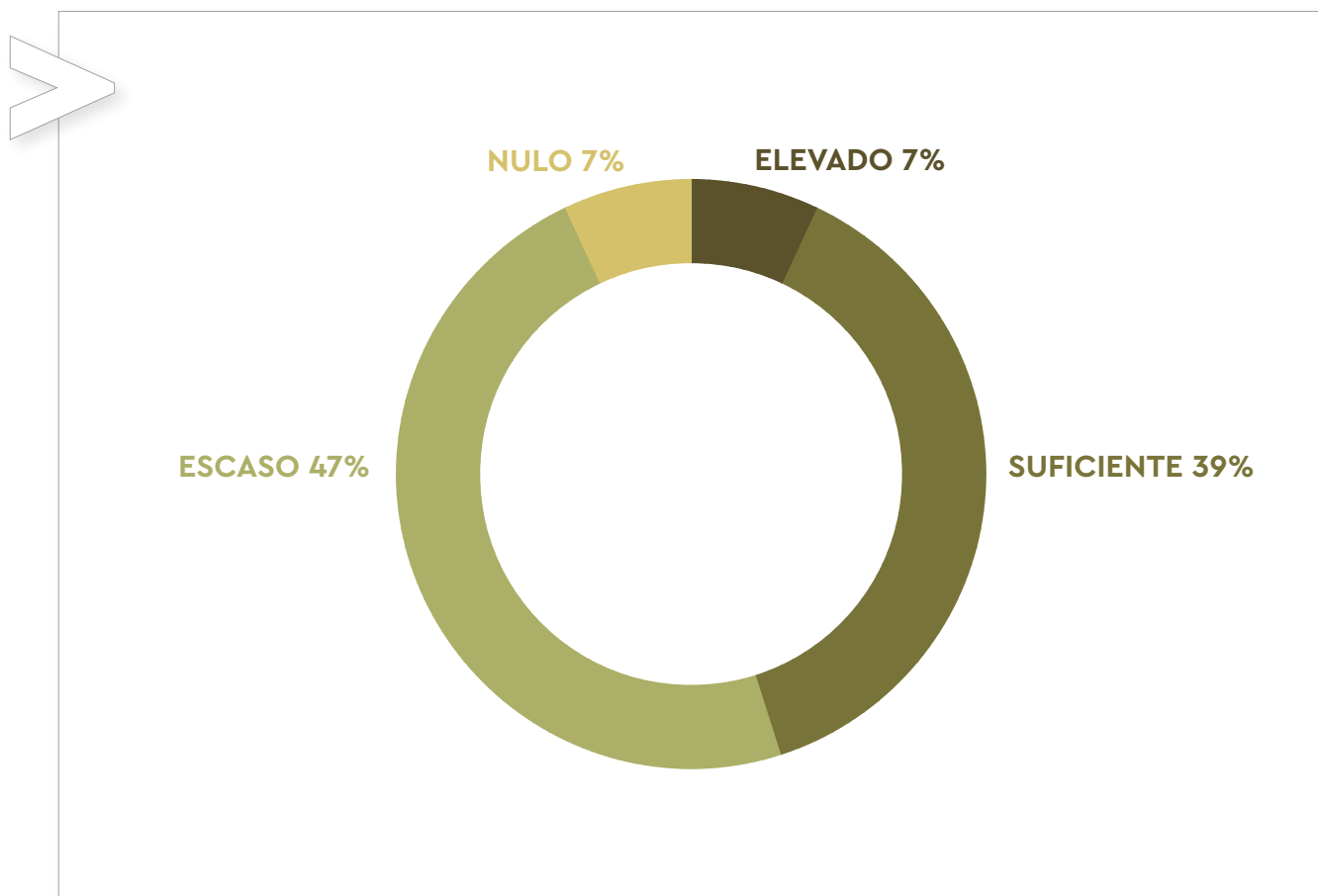
GRÁFICO 3_ Consideras que el conocimiento sobre el terrorismo es (por género):



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Pese al elevado porcentaje de estudiantes que considera que el conocimiento sobre el terrorismo es muy importante, solo el 7% reconoce un conocimiento elevado sobre el mismo. Aunque este porcentaje se amplía hasta el 39% para quienes dicen tener un conocimiento suficiente. El porcentaje más elevado corresponde a quienes consideran que su conocimiento es escaso, con un 47% de los participantes que optan por esta respuesta. Un 7% dice tener un conocimiento nulo del terrorismo. En síntesis, un 54% de los encuestados reconoce un conocimiento escaso o nulo. Frente al 46% restante, que considera que su conocimiento es elevado o suficiente.

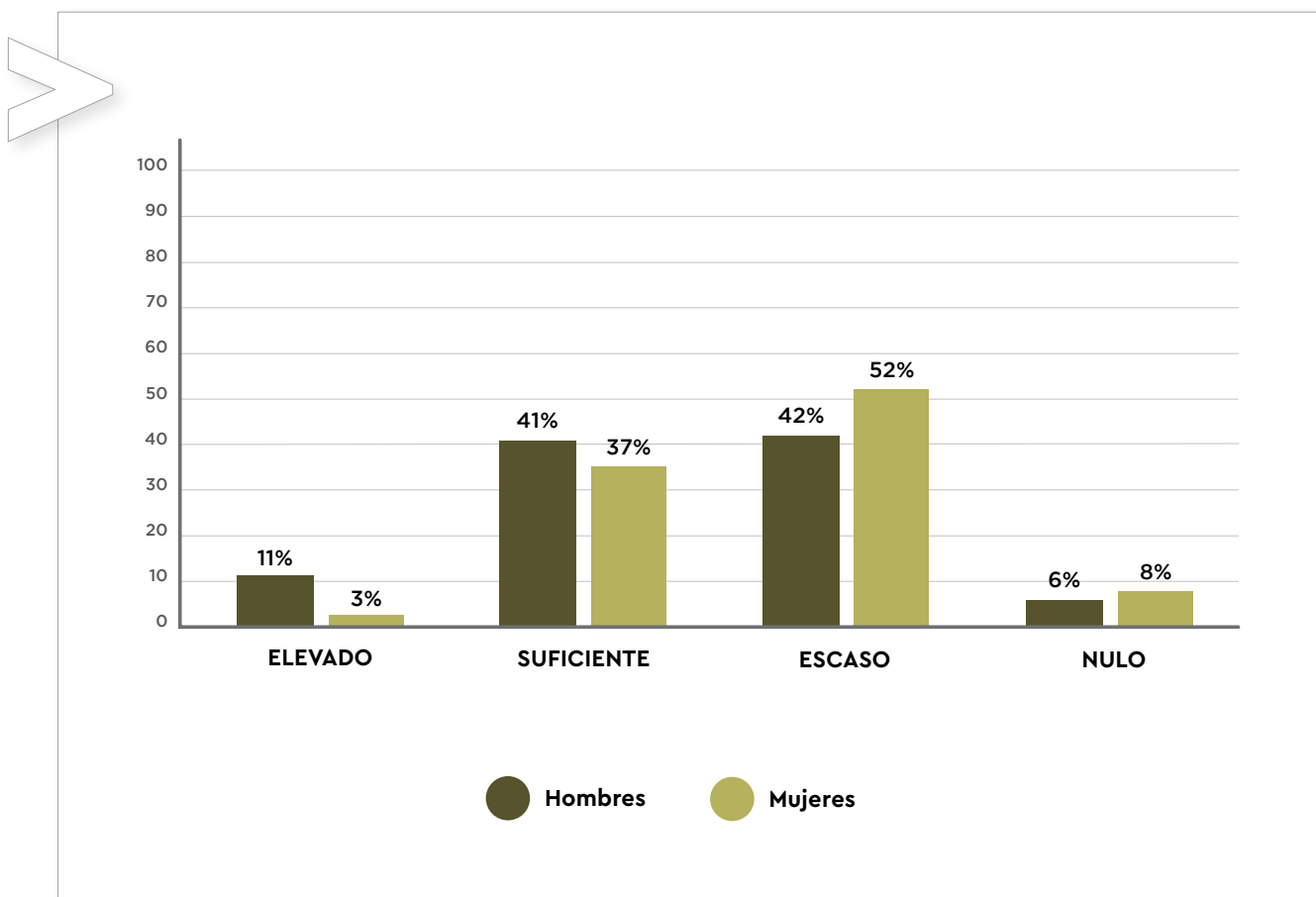
GRÁFICO 4_ Consideras que tu conocimiento sobre el terrorismo es:



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Cuando el alumnado refiere su valoración respecto al nivel de conocimiento sobre el terrorismo que poseen, se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres. El porcentaje de chicos que dice tener un conocimiento elevado llega al 11% frente a un 3% de las chicas. La consideración de que es suficiente, es también superior en los chicos: un 41% frente a un 37%. Las estadísticas se invierten cuando pasamos al reconocimiento de un nivel escaso o nulo. Así, un 52% de las chicas considera que su nivel de conocimiento es escaso, 10 puntos porcentuales por encima de los chicos, con un 42%. La respuesta "Nulo" también es seleccionada por más mujeres que hombres: 8% frente a 6% (Gráfico 5.1).

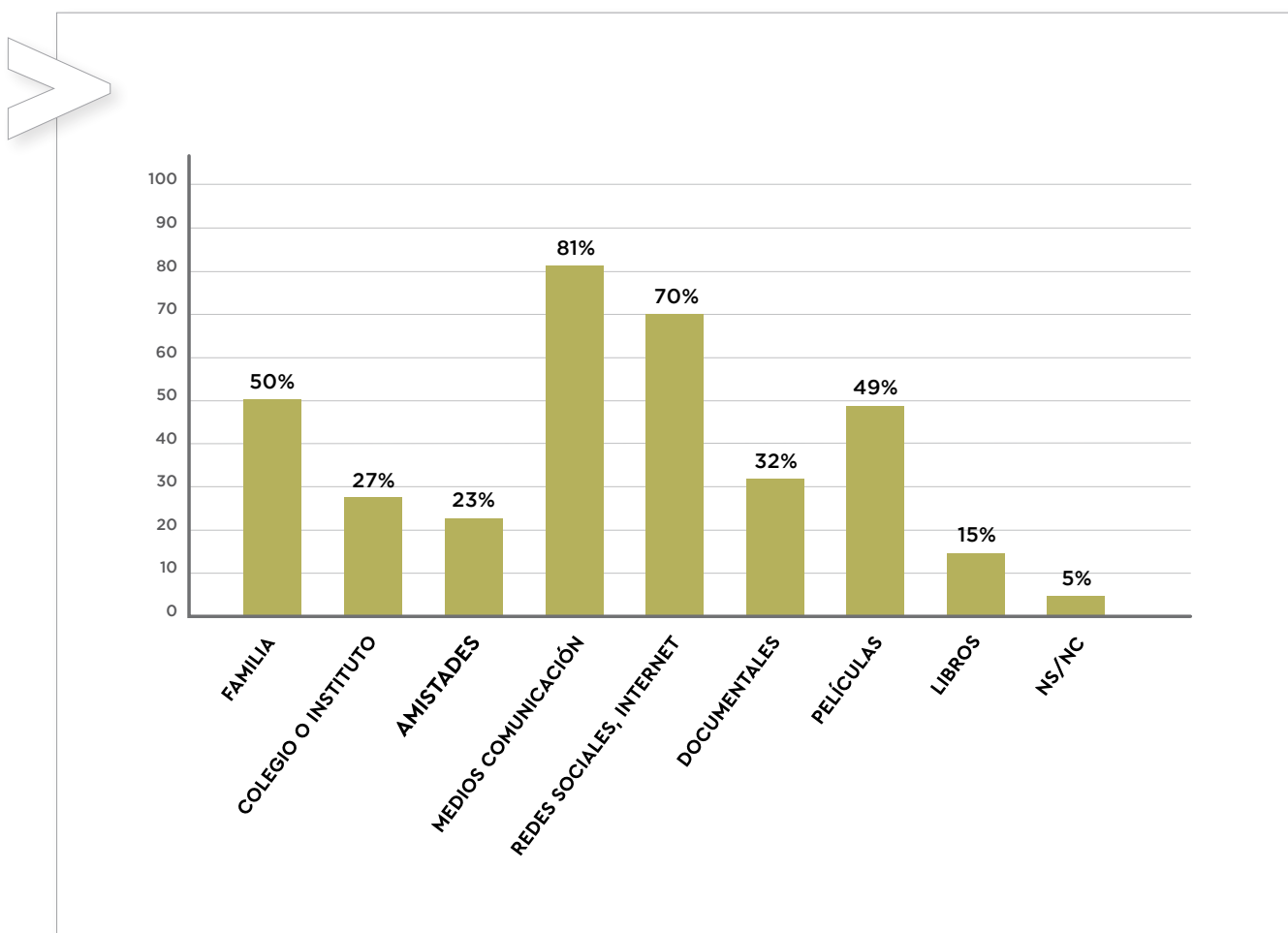
GRÁFICO 5_ Consideras que tu conocimiento sobre el terrorismo es (por género):



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

En la encuesta se consultaba también sobre a través de qué medios habían obtenido el conocimiento que pudieran tener acerca del terrorismo. La respuesta, que podía ser múltiple, recogía las siguientes posibilidades: familia, colegio o instituto, amistades, medios de comunicación (tv, radio, prensa), redes sociales e internet, documentales, películas y libros. En este caso, el porcentaje de respuesta más elevado corresponde a los medios de comunicación, que señalan el 81% de los encuestados. La segunda posición la ocupan las redes sociales e internet, que la señalan un 70%. La mitad de los encuestados apunta también a su familia como fuente del conocimiento adquirido. Este porcentaje está muy cerca de las películas 49%. La referencia a los documentales, que ocupa la quinta posición, baja hasta un 32%. El porcentaje más bajo, un 15% señala los libros. El colegio o el instituto se sitúan en sexta posición, con un 27% de respuestas, solo por encima de los amigos, con un 23% y los libros, ya apuntados como el porcentaje más bajo, con la salvedad del 5% que no saben o no contestan.

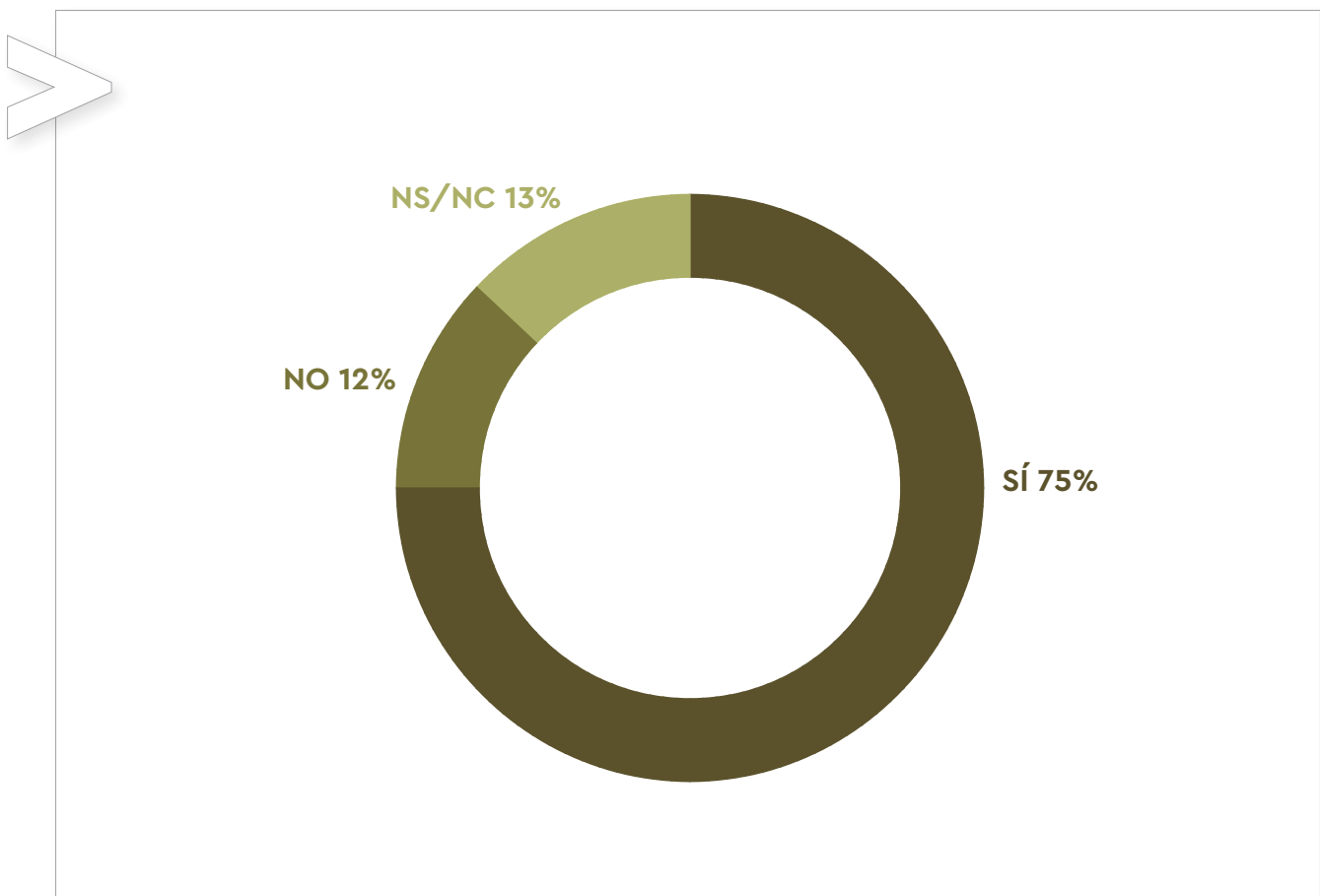
GRÁFICO 6_ A través de qué o quiénes se ha adquirido el conocimiento sobre el terrorismo.



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

La pregunta sobre el interés de trabajar en el aula la realidad del terrorismo y de su incidencia en Navarra arroja un resultado positivo a favor de ese interés. El 75% responden que sí, frente a un 12%, que consideran que no tendría interés. Muy cerca del porcentaje de estudiantes que optan por la respuesta Ns/Nc: 13%. Estos datos resultan muy interesantes si se tiene en cuenta el escaso porcentaje de estudiantes que señalaba en la pregunta anterior el papel del colegio o el instituto en su conocimiento del terrorismo.

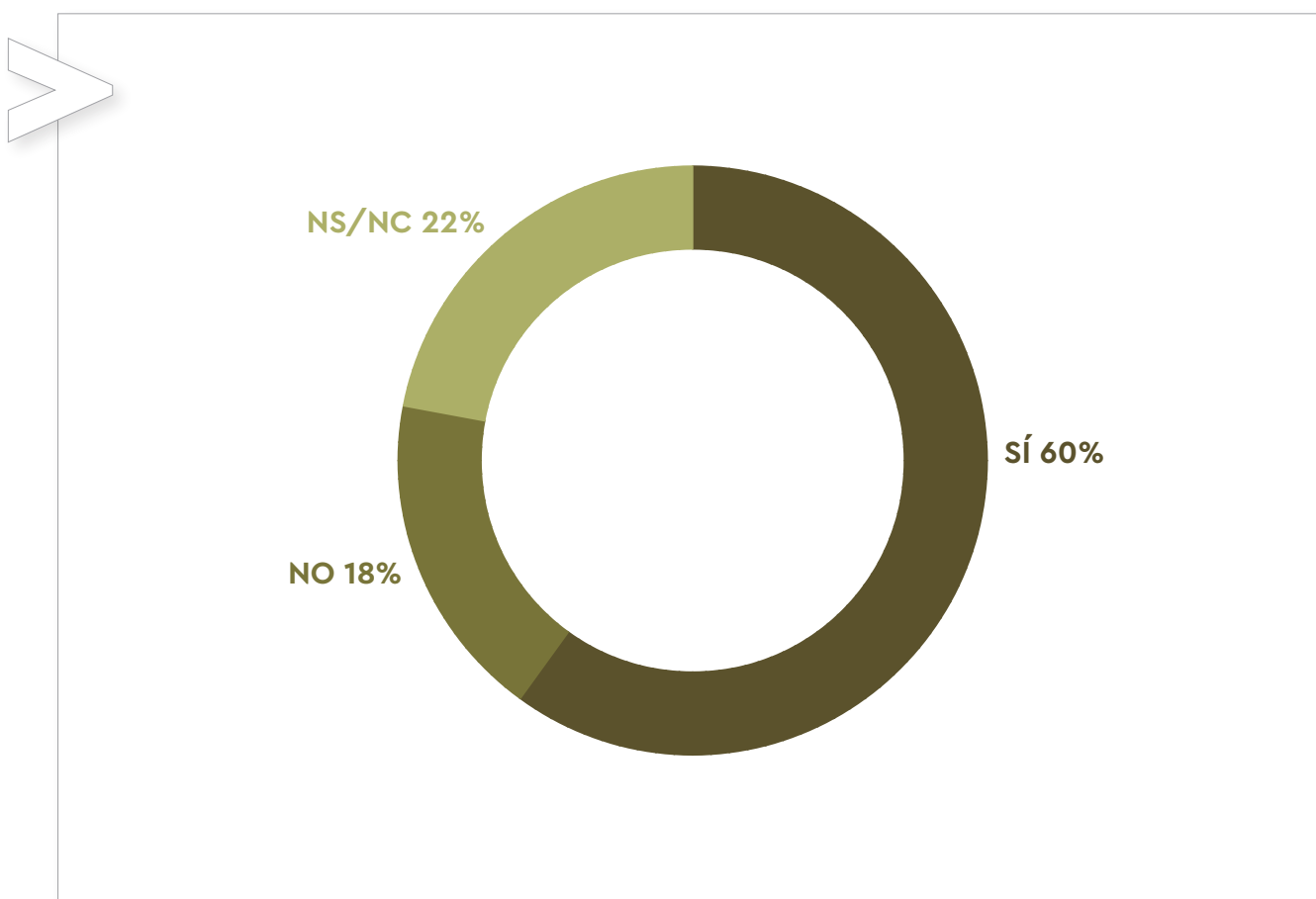
GRÁFICO 7_ ¿Sería interesante trabajar en el aula la realidad del terrorismo y de su incidencia en Navarra?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

En la siguiente pregunta se consultaba al alumnado si consideraban que el conocimiento sobre la realidad del terrorismo podía ayudar a que no volvieran a producirse acciones violentas justificadas por una parte de la sociedad. El porcentaje de quienes consideran que ese conocimiento sí puede contribuir a impedir nuevos actos violentos se sitúa en el 60%. El porcentaje de quienes consideran que no, baja hasta el 18%. Cuatro puntos por debajo del porcentaje de quienes no saben o no contestan: 22%.

GRÁFICO 8_ ¿Consideras que el conocimiento sobre la realidad del terrorismo puede ayudar a que no se vuelvan a producir acciones violentas justificadas por una parte de la sociedad?

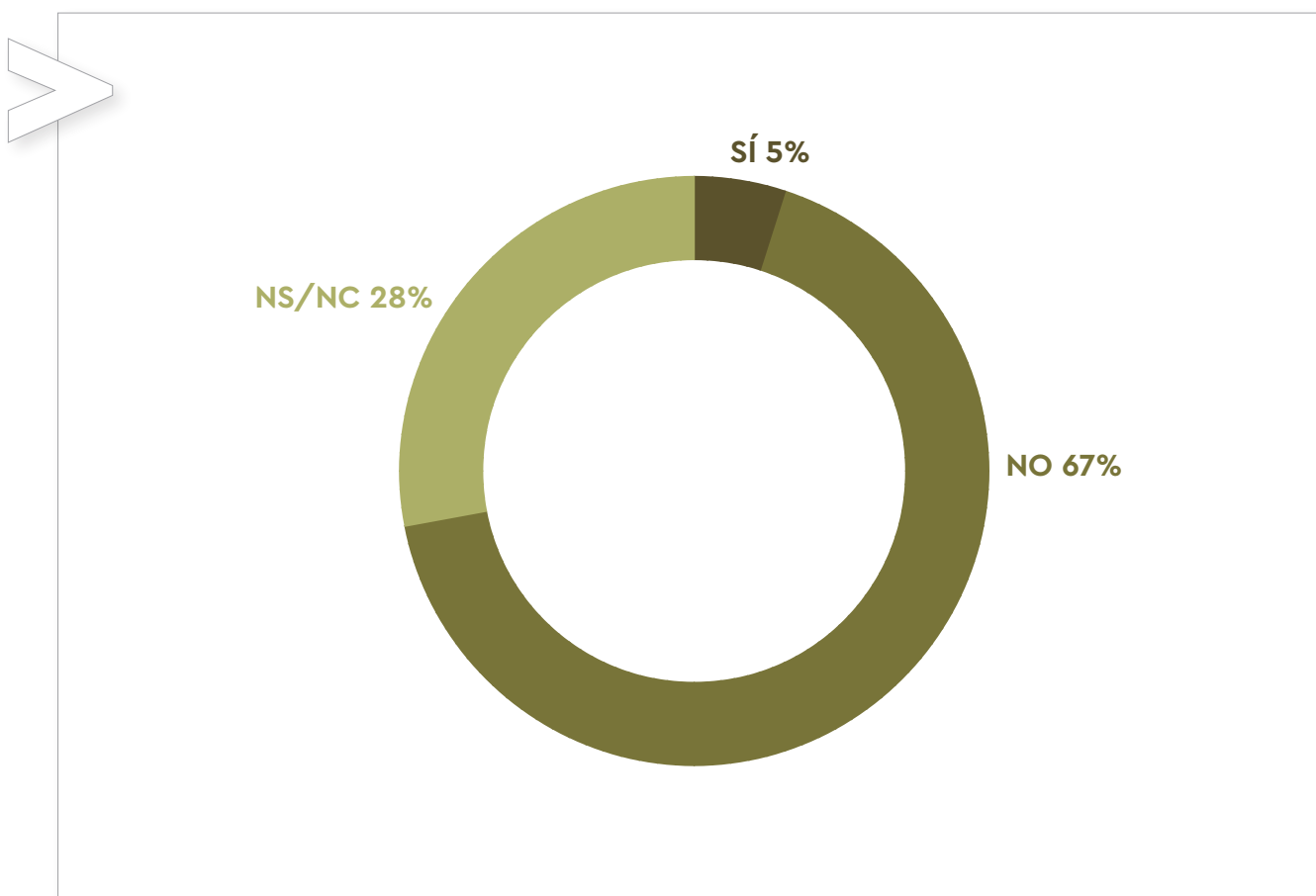


Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

La siguiente batería de preguntas buscaba objetivar el conocimiento del alumnado respecto a las iniciativas y organizaciones que trabajan en la superación de los daños causados por el terrorismo. Las tres preguntas, que incluían a su vez la posibilidad de respuestas abiertas, recogen un elevado desconocimiento por parte del alumnado sobre cómo y por parte de quiénes se viene trabajando en la Comunidad Foral de Navarra a favor de las víctimas del terrorismo y en contra del recurso político a la violencia.

En particular, a la pregunta sobre si conocían alguna iniciativa o medida institucional en Navarra que se oriente a la superación de los daños ocasionados por el terrorismo el 67% responde que no. Un escaso 5% responde que sí. El porcentaje de quienes no saben o no contestan es también muy elevado: un 28%. En síntesis, el 95% de los encuestados, responden que no conocen ninguna iniciativa o directamente no contestan.

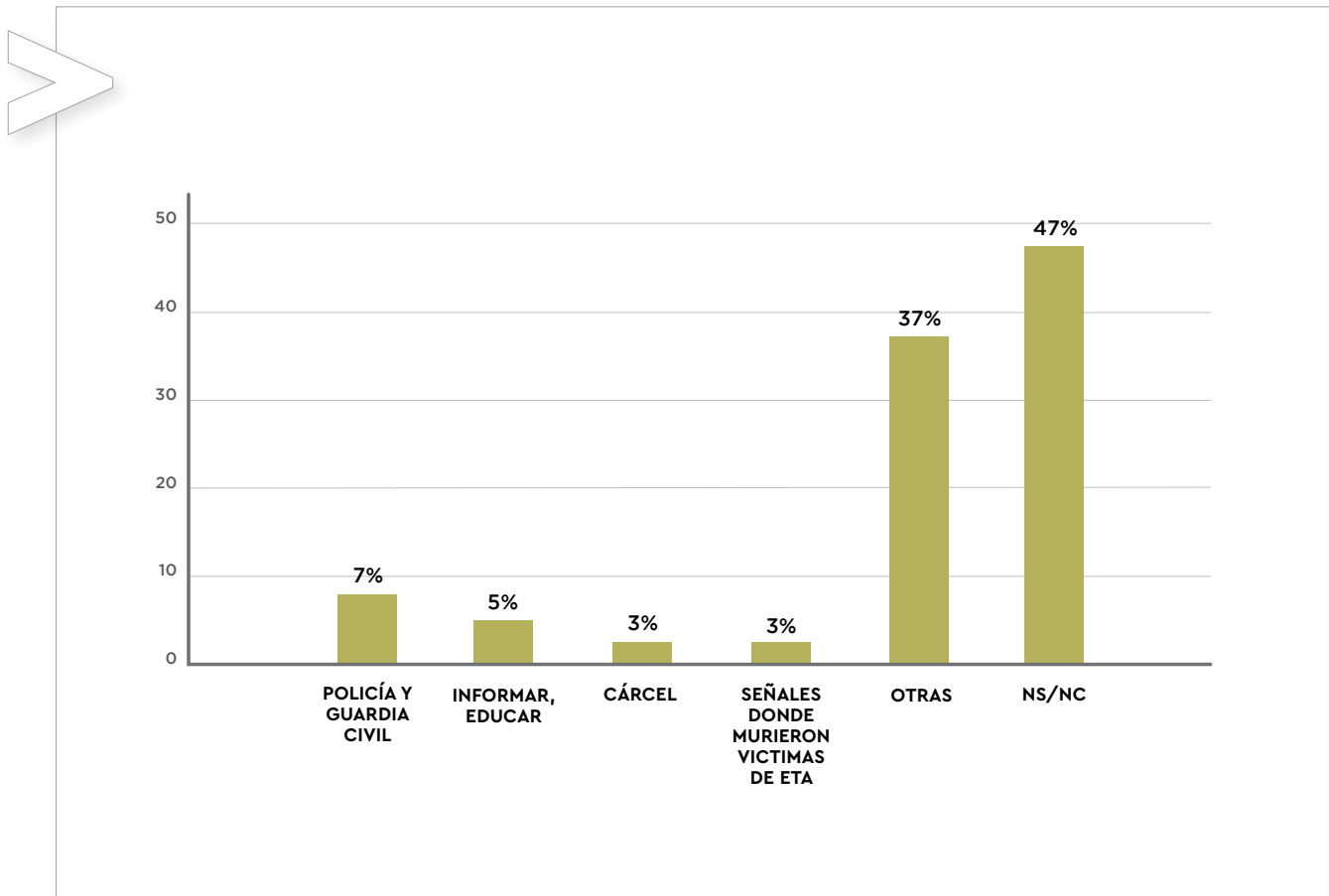
GRÁFICO 9_ ¿Conoces alguna iniciativa o medida institucional en Navarra que se oriente a la superación de los daños ocasionados por el terrorismo?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

La pregunta sobre qué iniciativas conocían para quienes habían respondido que sí arroja resultados dispares, pero estadísticamente poco significativos.

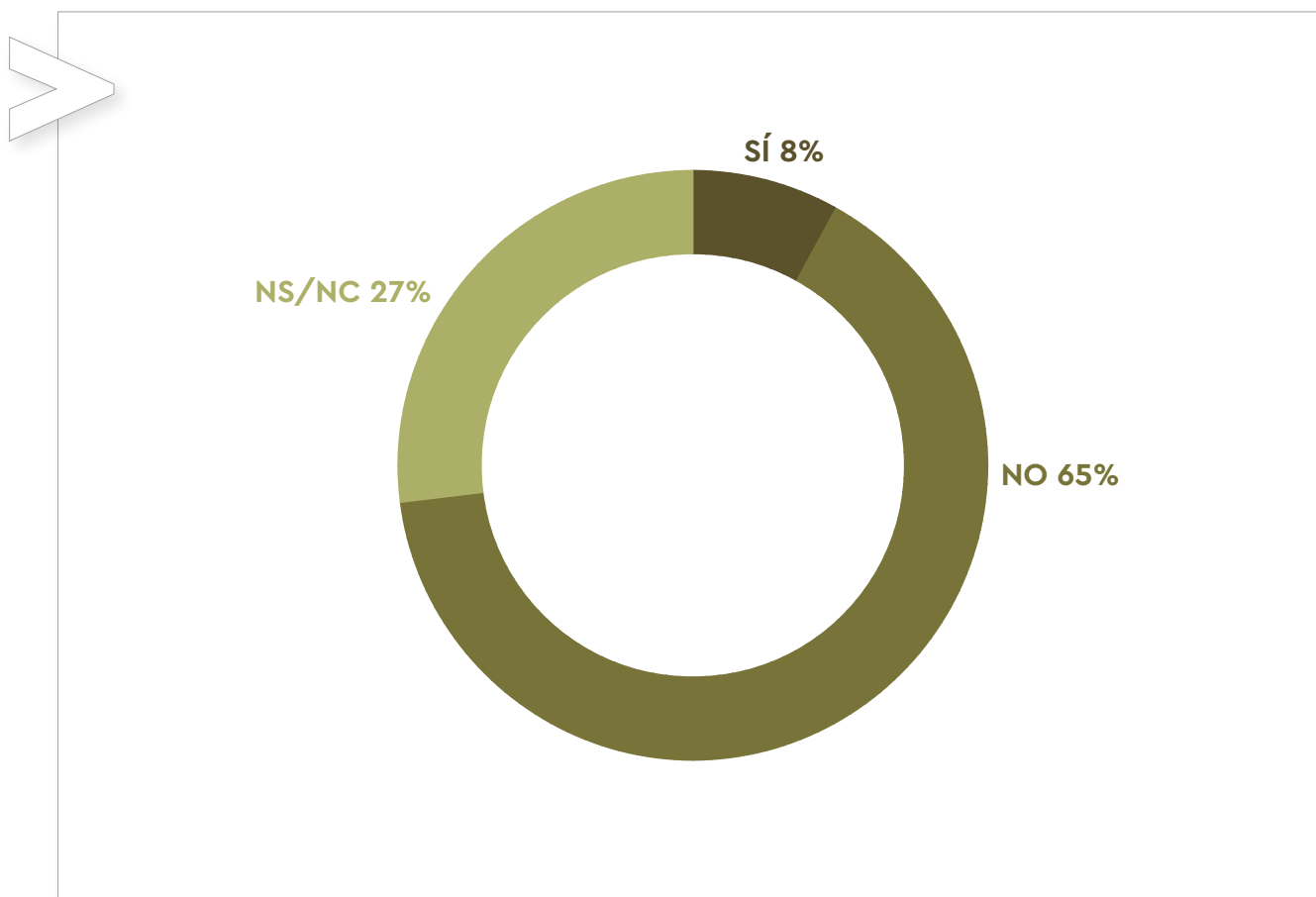
GRÁFICO 10_ ¿Qué iniciativa?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Por lo que respecta a la segunda de las preguntas de este bloque, que consultaba sobre si conocían alguna organización de la sociedad civil que trabajase activamente para superar los daños ocasionados por el terrorismo, las respuestas indican, de nuevo, un elevado desconocimiento por parte del alumnado. Solo un 8% responden que sí. El porcentaje es un poco más elevado que el de quienes dicen conocer iniciativas institucionales, que era de un 5%.

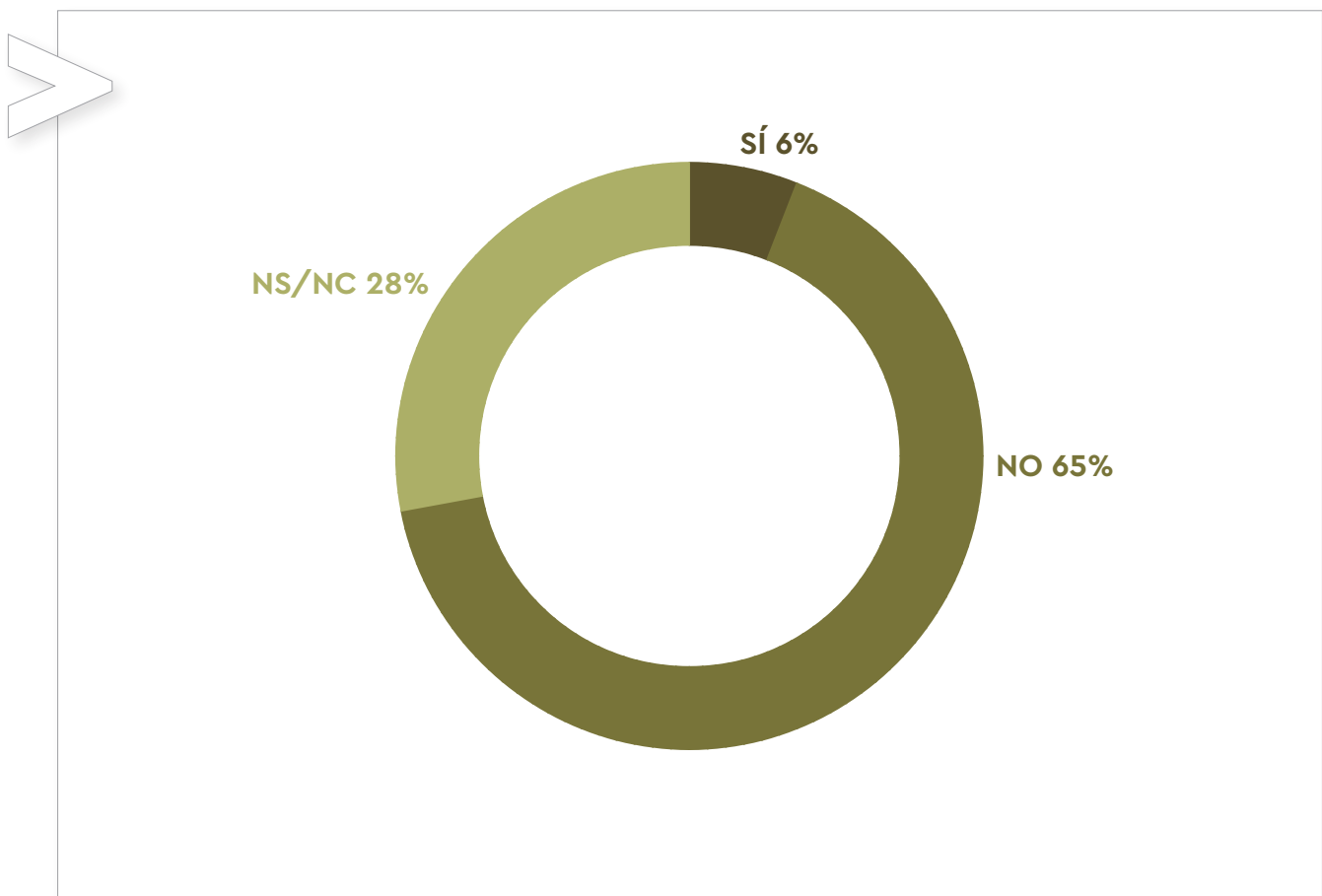
GRÁFICO 11_ ¿Conoces alguna organización de la sociedad civil que trabaje activamente para superar los daños ocasionados por el terrorismo?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Por último, en lo que respecta a este bloque, la pregunta sobre el conocimiento de iniciativas sociales que promuevan el diálogo y la convivencia entre víctimas del terrorismo y la sociedad, arroja unos resultados muy similares a los de las dos anteriores preguntas. De nuevo, un 65% del alumnado afirma no conocer dichas iniciativas y únicamente un 6%, responde que sí conocen alguna.

GRÁFICO 12_ ¿Conoces iniciativas sociales que promuevan el diálogo y la convivencia entre víctimas del terrorismo y la sociedad?

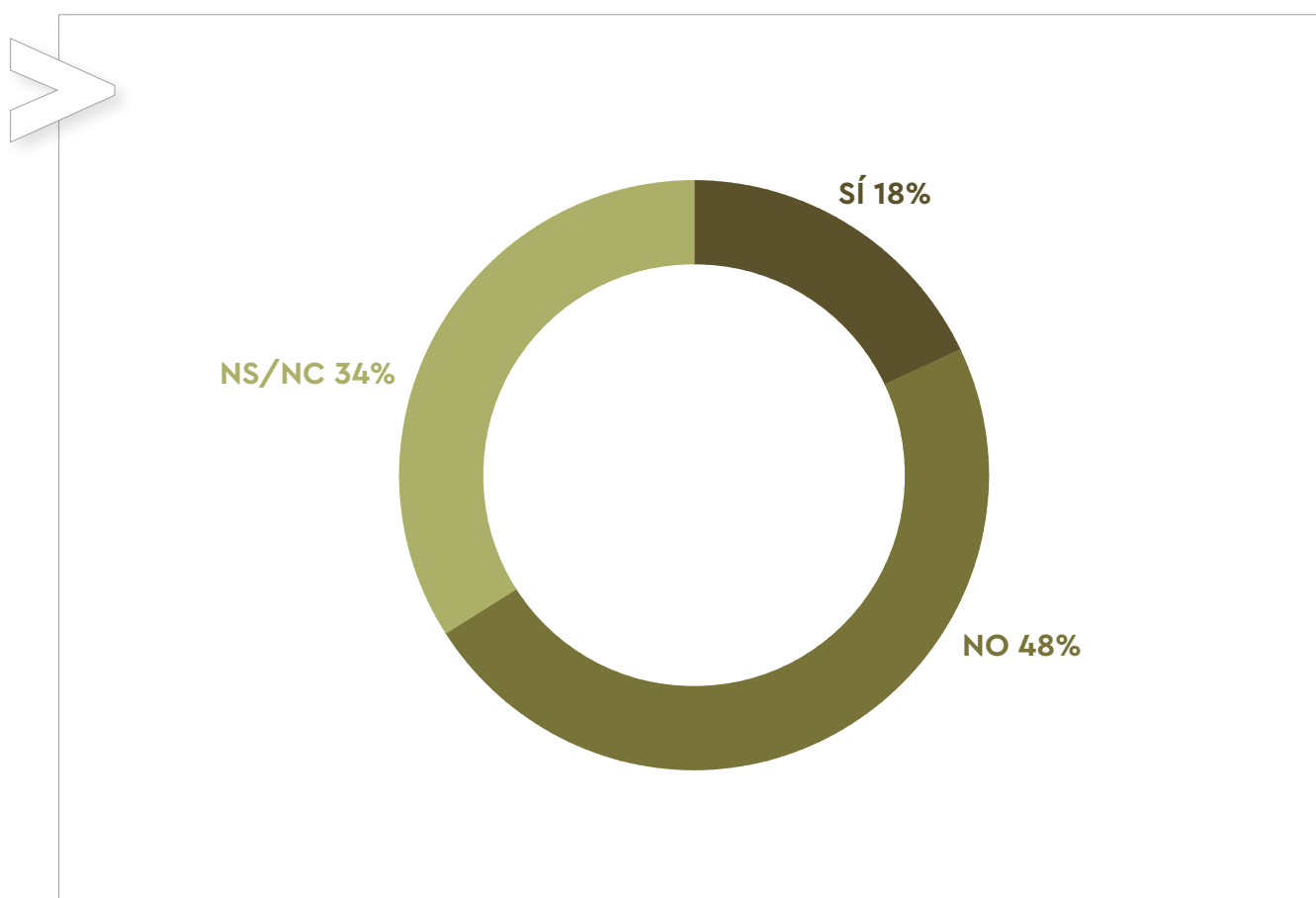


Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Cuando a quienes han respondido que sí se les invita a concretar los resultados vuelven a ser, inevitablemente, poco significativos. La mayoría de este escaso 6%, opta por no responder. Se evidencia, como en las dos preguntas anteriores, un enorme desconocimiento de las iniciativas sociales que trabajan para reparar a las víctimas del terrorismo y por su reconocimiento social.

La siguiente cuestión que se les planteaba buscaba advertir si los estudiantes perciben el terrorismo como un problema actual en Navarra. Curiosamente estos no lo perciben como un problema casi en su mayoría 48%, pese a que cuando en las primeras cuestiones se les planteaba si veían el terrorismo como un problema actual, el 75% sí lo consideraba así. Es decir, en términos genéricos, el alumnado sí percibe el terrorismo como problema, pero cuando se remite a su entorno más cercano dejan de percibirlo como una amenaza real. Solo un 18%, responden que sí es un problema actual en Navarra. El porcentaje de quienes no responden es bastante alto 34%.

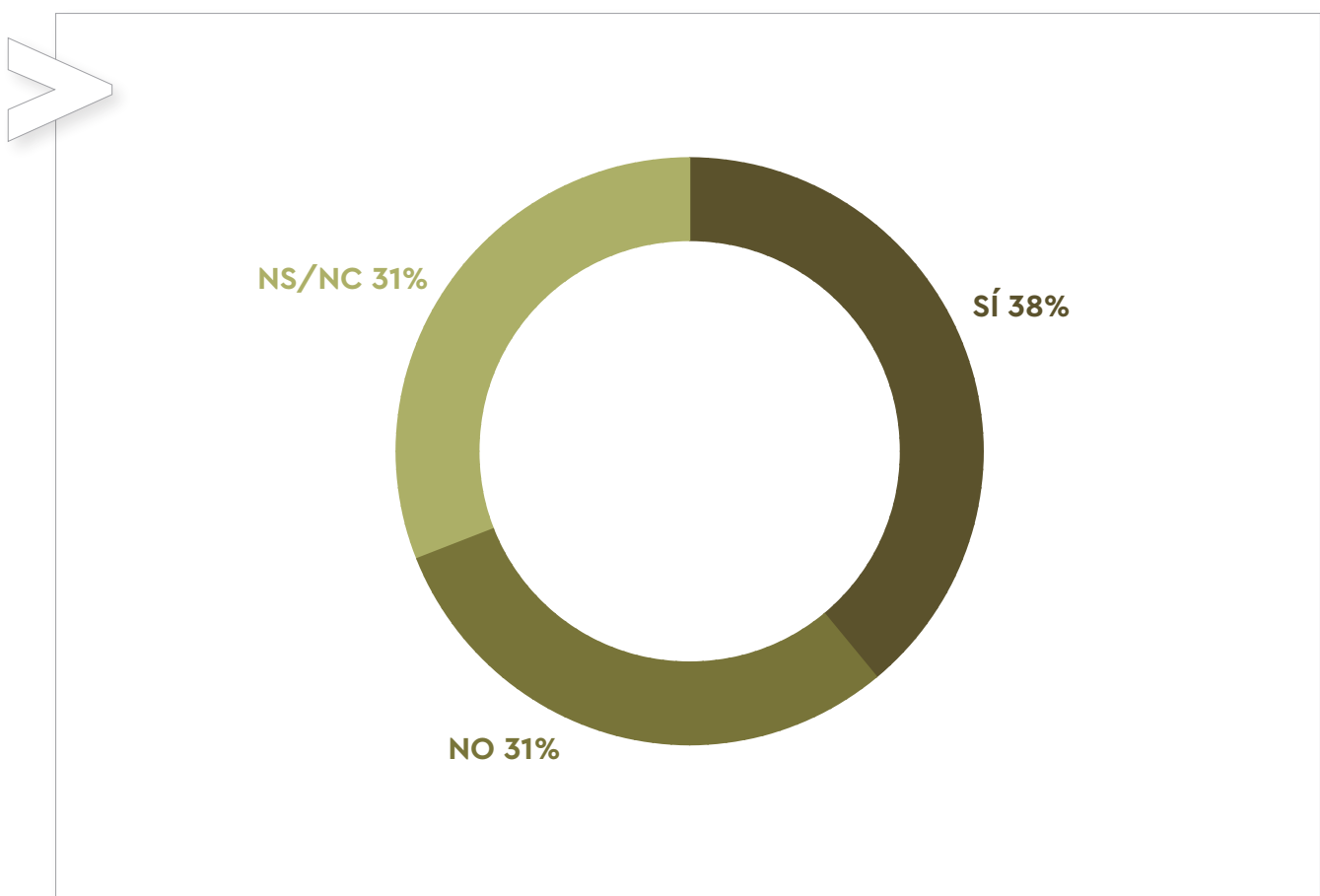
GRÁFICO 13_ ¿El terrorismo es un problema actual en Navarra?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Esa pregunta sobre la amenaza del terrorismo se concretaba más con la siguiente, en la que se invitaba a los estudiantes a considerar si veían probable que hoy en día pudieran producirse en Navarra atentados terroristas. En este caso, un 38%, responde que sí, lo que, contrasta con el dato de la pregunta anterior, en la que solo un 18% consideraba que el terrorismo era un problema actual en Navarra. En esa concreción de potenciales atentados terroristas, un 31%, considera que no son probables.

GRÁFICO 14_ ¿Consideras probable que hoy en día puedan producirse en Navarra atentados terroristas?



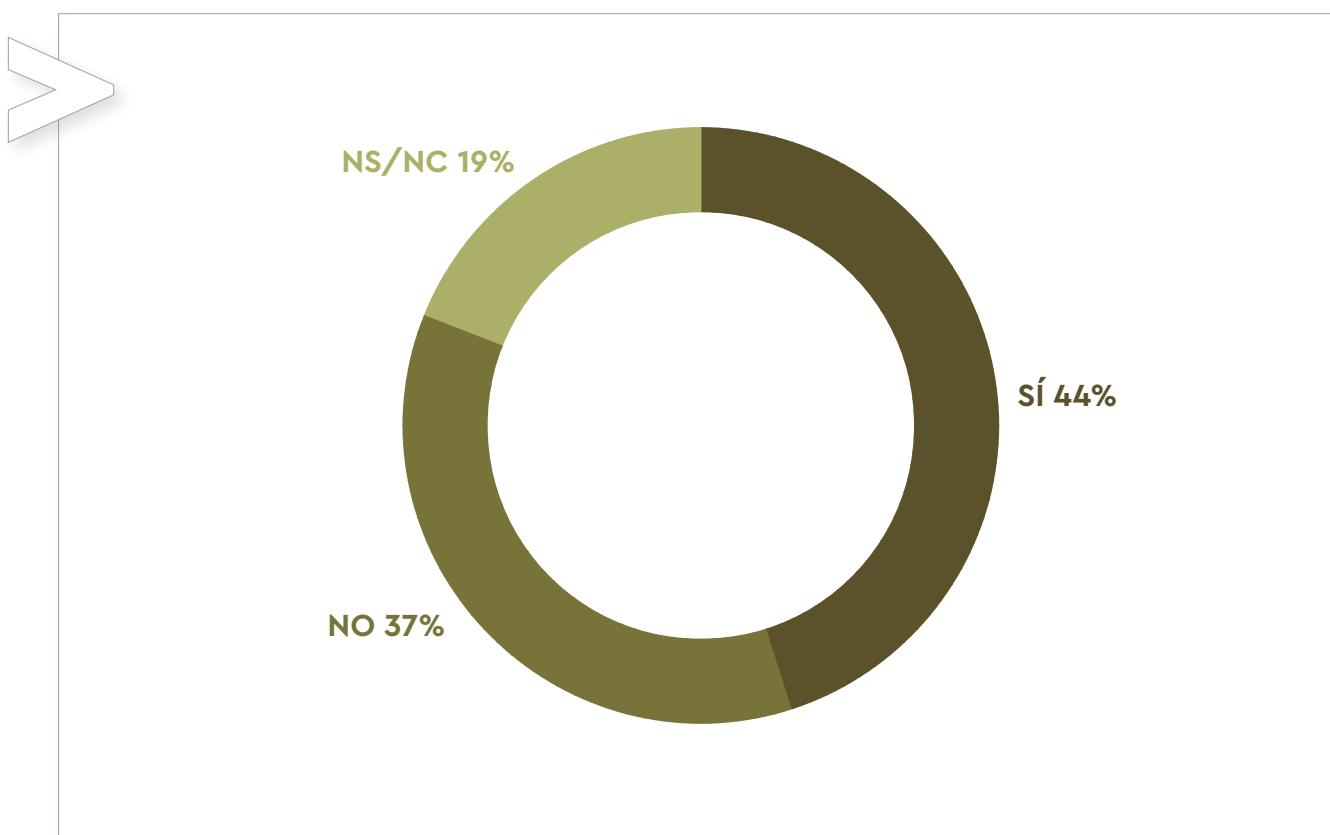
Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Esta pregunta se completaba con dos cuestiones abiertas que invitaban a quienes habían respondido que sí a apuntar por parte de qué grupo y con qué motivación. De nuevo, la mayoría del alumnado se decanta por dejar la respuesta en blanco. La respuesta mayoritaria de quienes sí han respondido respecto a por parte de qué grupo cabría esperar un atentado en Navarra, es ETA, que apuntan el 22%.

Respecto a la consulta sobre las motivaciones que podrían llevar a esos grupos a cometer atentados terroristas en Navarra, nos encontramos con respuestas bastante variadas, aunque, de nuevo, poco relevantes en términos estadísticos y de representatividad.

Una vez testada esa percepción del riesgo de atentados terroristas en Navarra, el cuestionario se dirigía a objetivar el grado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre la historia del terrorismo en Navarra. Se les preguntaba sobre grupos terroristas que hubieran actuado en Navarra y después se pasaba a preguntarles por grupos concretos: ETA, GAL, Grupos de extrema derecha y grupos yihadistas. A la pregunta sobre si podrían identificar algún grupo terrorista que hubiese actuado en Navarra en las últimas décadas, un 44% del alumnado responde que sí.

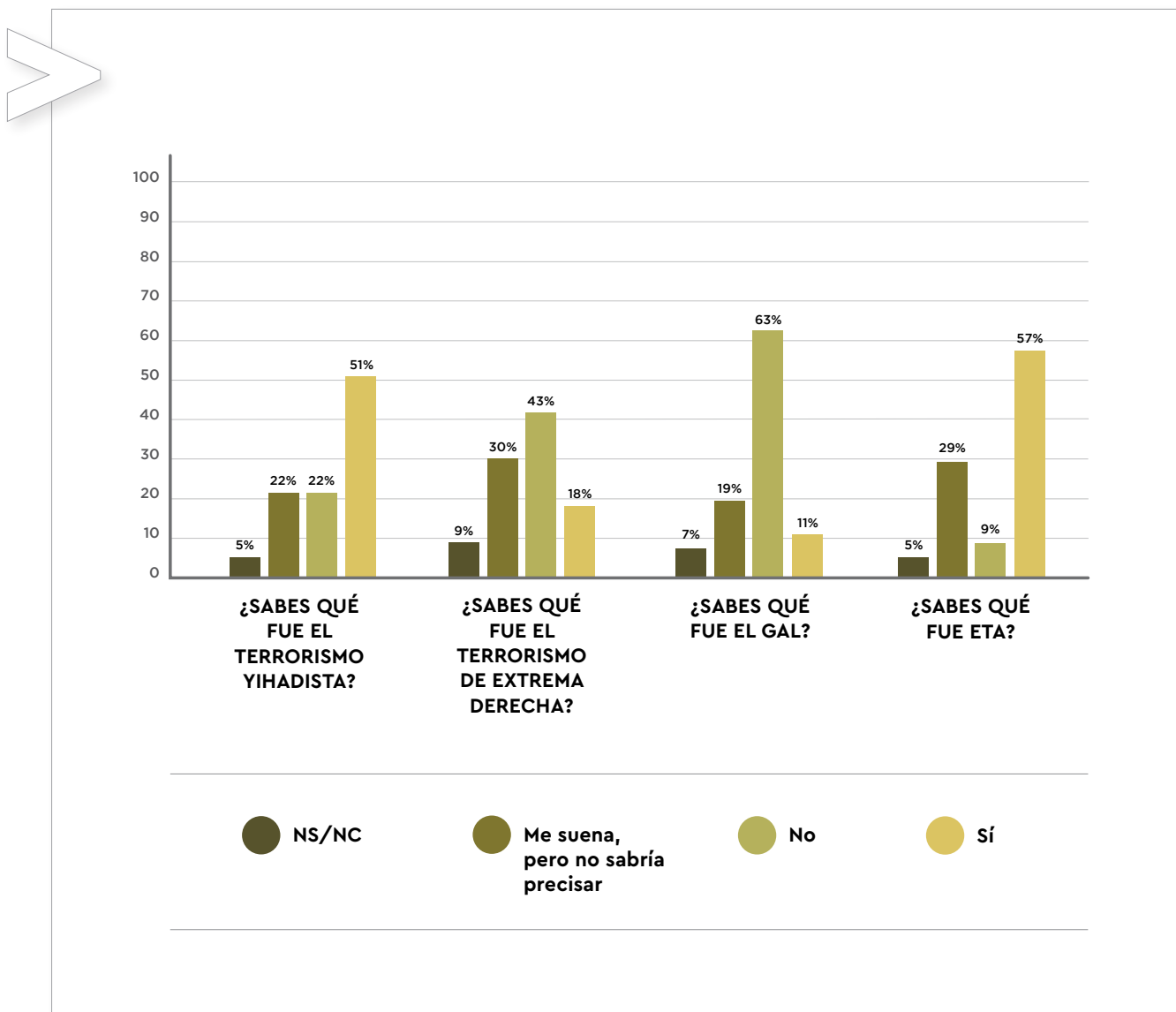
GRÁFICO 15_ ¿Podrías identificar algún grupo terrorista que haya actuado en Navarra en las últimas décadas?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Por lo que respecta a las preguntas específicas sobre grupos concretos que han llevado a cabo atentados terroristas en las últimas décadas, las respuestas de los estudiantes apuntan a un cierto conocimiento sobre la existencia de ETA y del terrorismo yihadista pero a un desconocimiento cuando se les pregunta por el GAL o por el terrorismo de extrema derecha.

GRÁFICO 16_ Conocimiento de diferentes grupos terroristas:



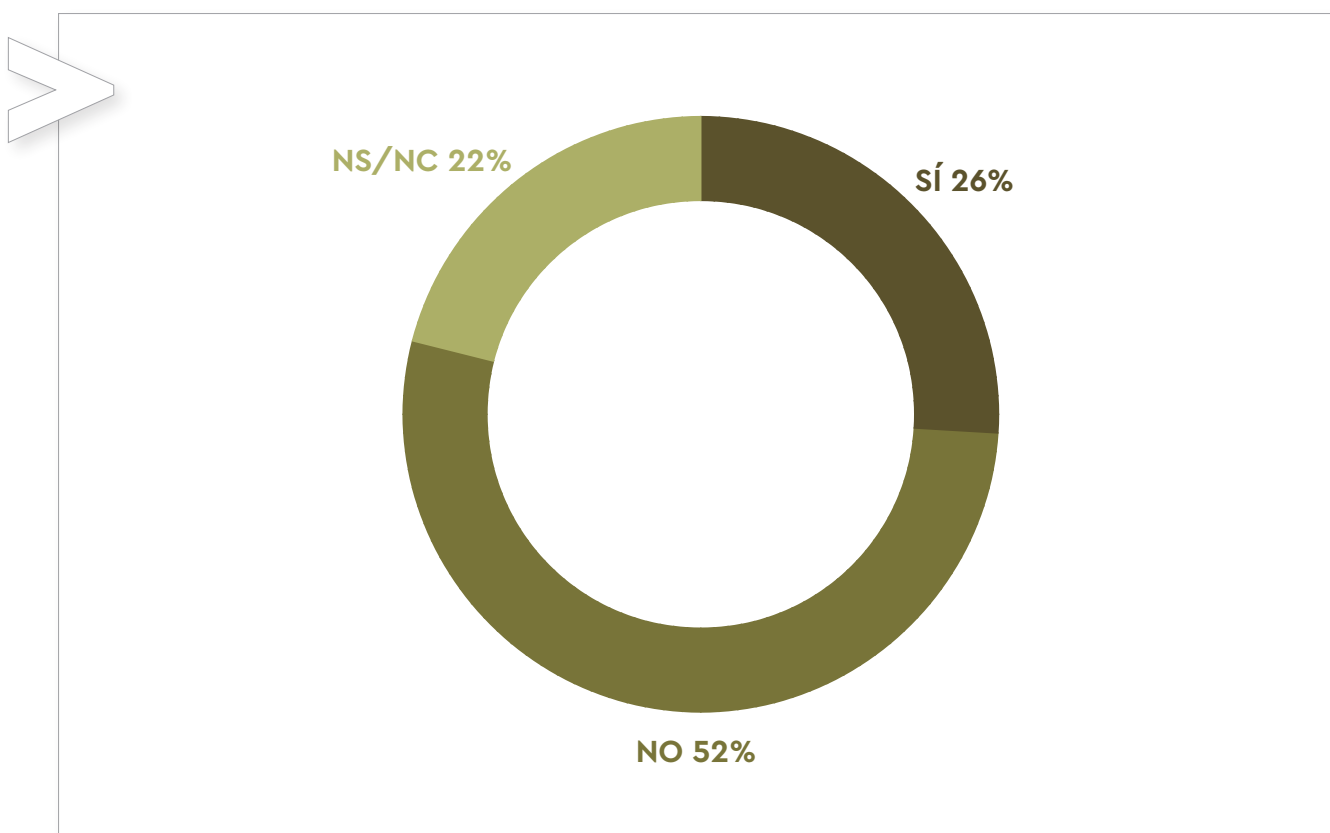
Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Parte 2. Uso y justificación de la violencia

El siguiente bloque de preguntas trataba de identificar qué piensa la población escolar acerca de la base ideológica y moral que históricamente fundamenta y legitima el uso de la violencia para obtener fines políticos. En primer lugar se les consultaba sobre su acuerdo con la idea de que el uso de la violencia podría estar justificado en algún caso para la obtención de fines políticos. Después se pasaba a testar su acuerdo con tres afirmaciones que redundan en el derecho a la vida y a la dignidad de todas las personas y en el papel que puede desempeñar el conocimiento del pasado para evitar nuevos episodios de violencia.

El 52% del alumnado no justifica el uso de la violencia con fines políticos. Llama la atención el porcentaje de estudiantes (26%) que considera que sí puede estar justificado el recurso a la violencia. Especialmente si se tiene en cuenta el contexto al que remite la encuesta y que hace hincapié en el terrorismo como una de las formas que puede tomar esa violencia con fines políticos.

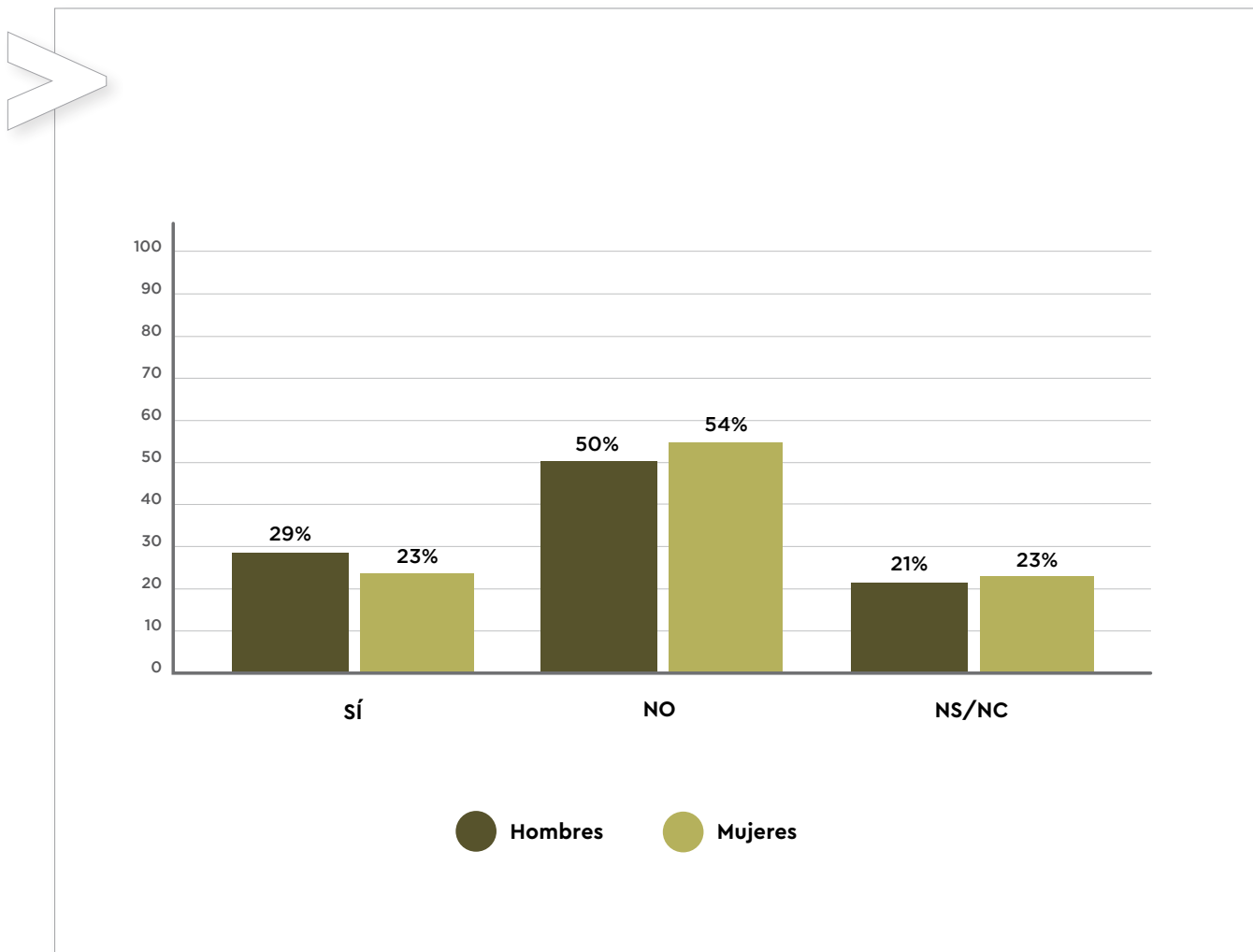
GRÁFICO 17_ ¿El uso de la violencia puede estar justificado en algún caso para la obtención de fines políticos?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Si se aplica la variable género, se puede observar que el porcentaje de hombres que justifica el uso de la violencia para fines políticos es superior al de mujeres. Así, un 29% de los hombres considera que sí puede estar justificado dicho uso, frente a un 22% de mujeres que da esa misma respuesta. El porcentaje de quienes rechazan el uso de la violencia asciende al 54% de las mujeres, 4 puntos por encima de los hombres, con un 50%.

GRÁFICO 18_ El uso de la violencia puede estar justificado en algún caso para la obtención de fines políticos? Por género.

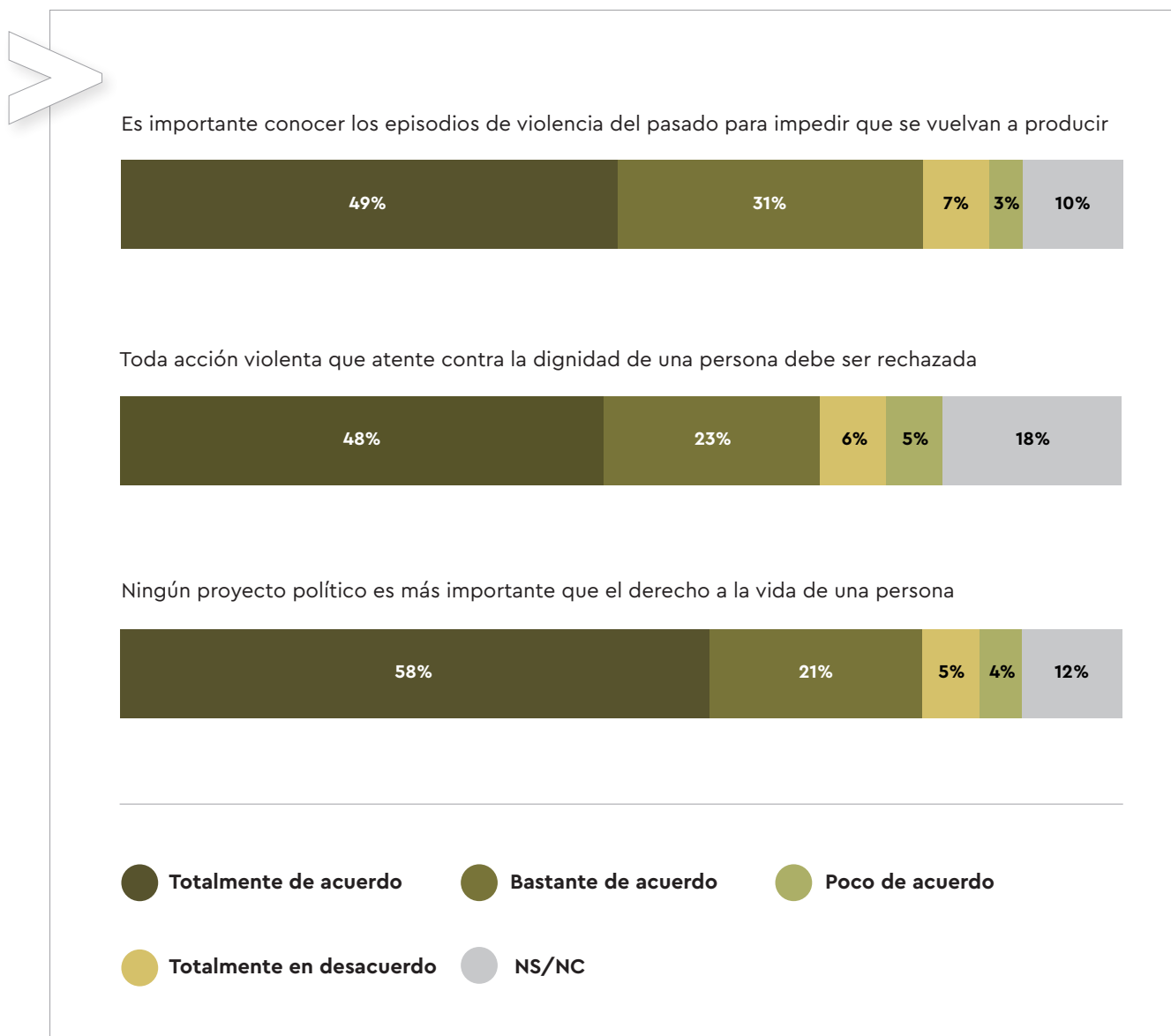


Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

La siguiente pregunta iba dirigida a testar el grado de acuerdo del alumnado con diversas afirmaciones que concretan la pregunta anterior y que remite también, la última de ellas, a la importancia del conocimiento del pasado violento.

Las respuestas mayoritarias enfatizan que los derechos humanos de las personas están por encima de cualquier proyecto político y la necesidad de conocer la historia de la violencia como mecanismo para impedir que se vuelvan a producir esos episodios.

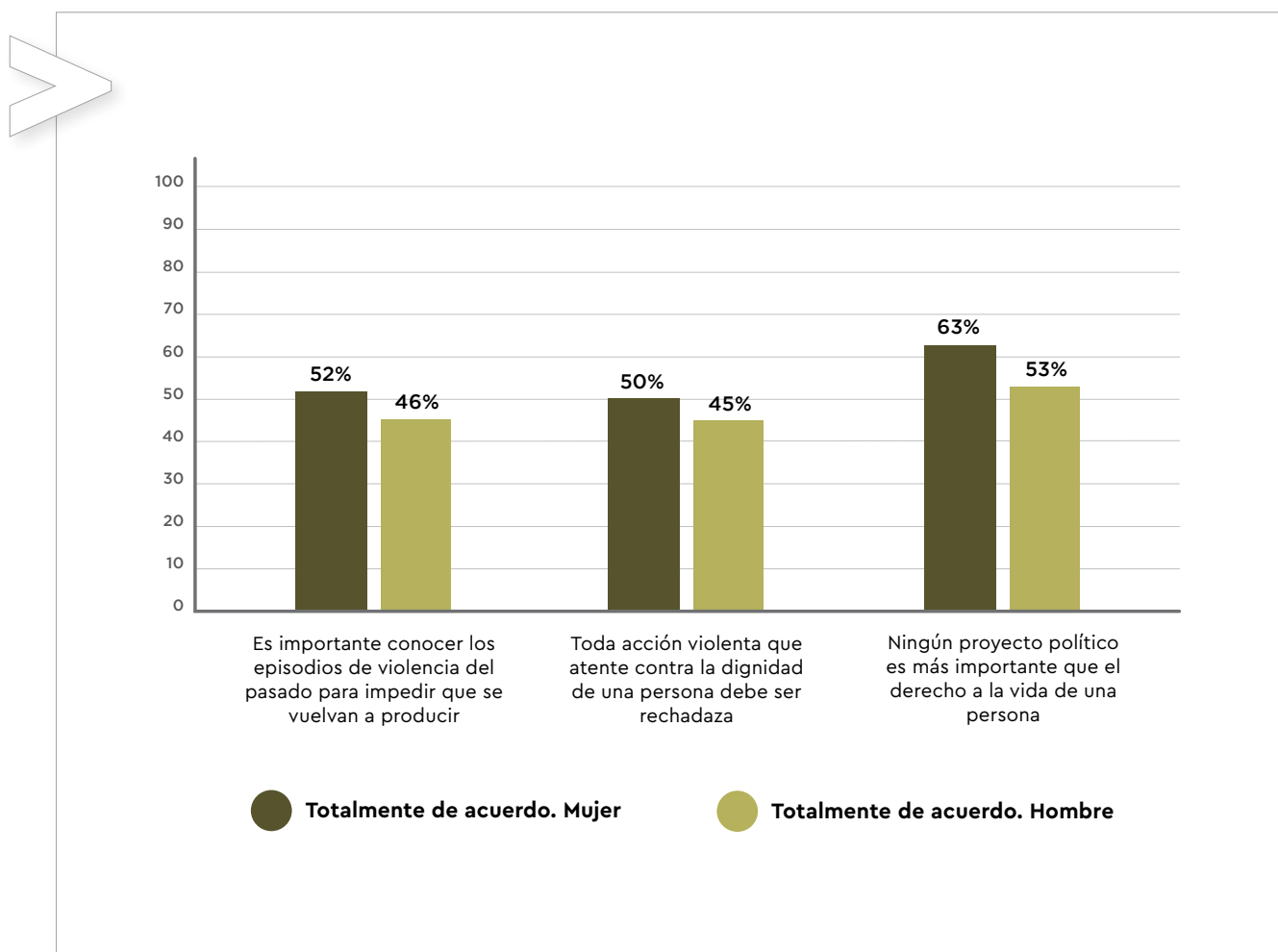
GRÁFICO 19_ Grado de acuerdo o de desacuerdo sobre el uso de la violencia e importancia de conocer episodios de violencia.



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Resulta muy interesante aplicar la variable género en estas preguntas. El porcentaje de mujeres que consideran que el derecho a la vida de las personas está por encima de cualquier proyecto político, que toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe de ser rechazada y que es importante conocer los episodios de violencia del pasado para impedir que se vuelvan a producir es superior al de los hombres en cada una de esas sentencias.

GRÁFICO 20_ Grado de acuerdo o de desacuerdo sobre el uso de la violencia e importancia de conocer episodios de violencia. Por género.



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

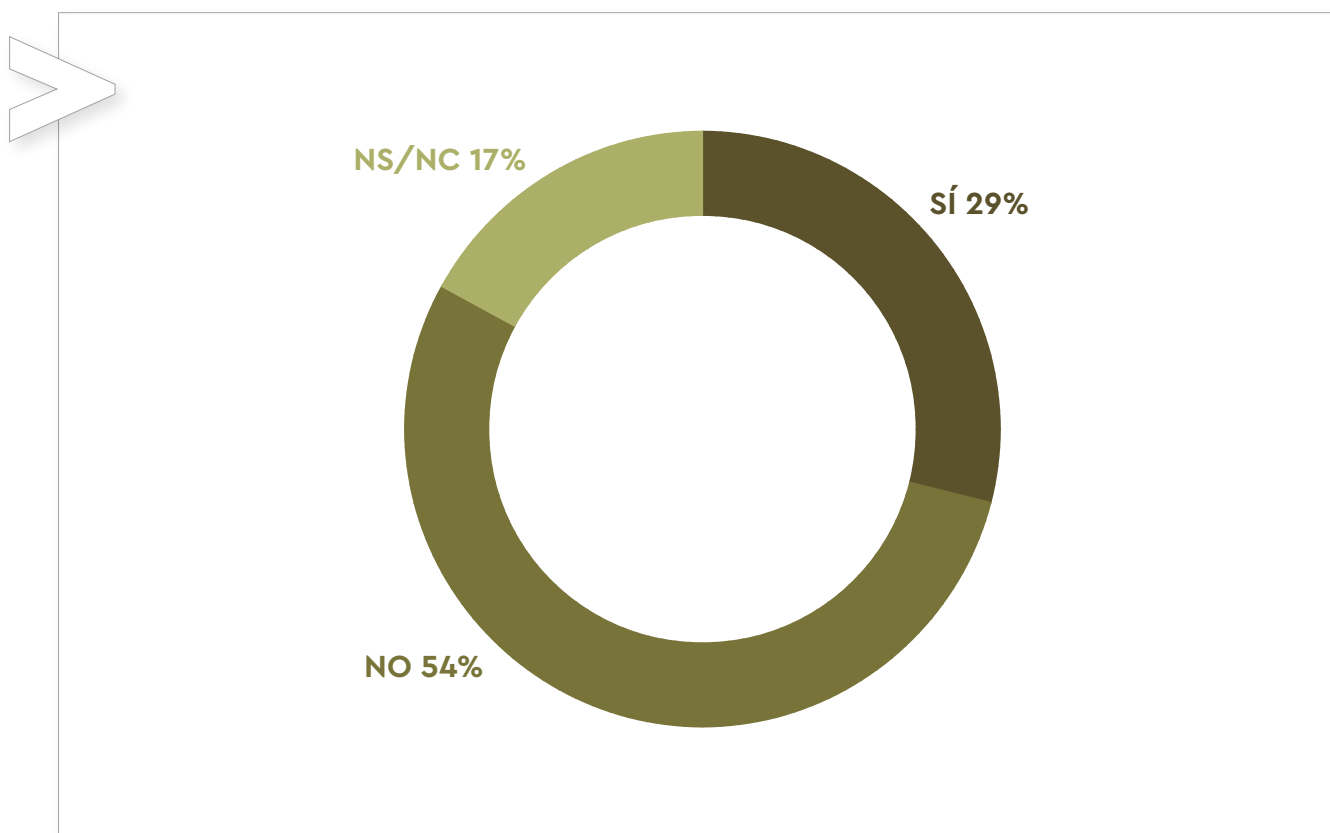
Parte 3. Conocimiento sobre el terrorismo y sus acciones concretas.

Tras esta batería de preguntas, la última parte de la encuesta se centraba en objetivar el conocimiento que tiene la población escolar de la ESO en Navarra sobre el terrorismo y sus acciones concretas, consultando en particular sobre su recuerdo de atentados y de víctimas y remitiendo específicamente a ETA y al GAL.

A la pregunta sobre si recordaban algún atentado de ETA, un 54% de los estudiantes afirmaba que no, frente a un 29% que decía sí recordar alguno.

En el cuestionario se pedía a quienes habían respondido que sí, que indicaran alguno. La respuesta más numerosa, después de la de quienes optaron por no responder, fue el atentado contra Carrero Blanco. Le sigue el atentado de Hipercor y el de la Casa Cuartel de Zaragoza. Muy significativo es que el asesinato de Miguel Ángel Blanco sólo es conocido por 0,5% de los estudiantes que han respondido la encuesta.

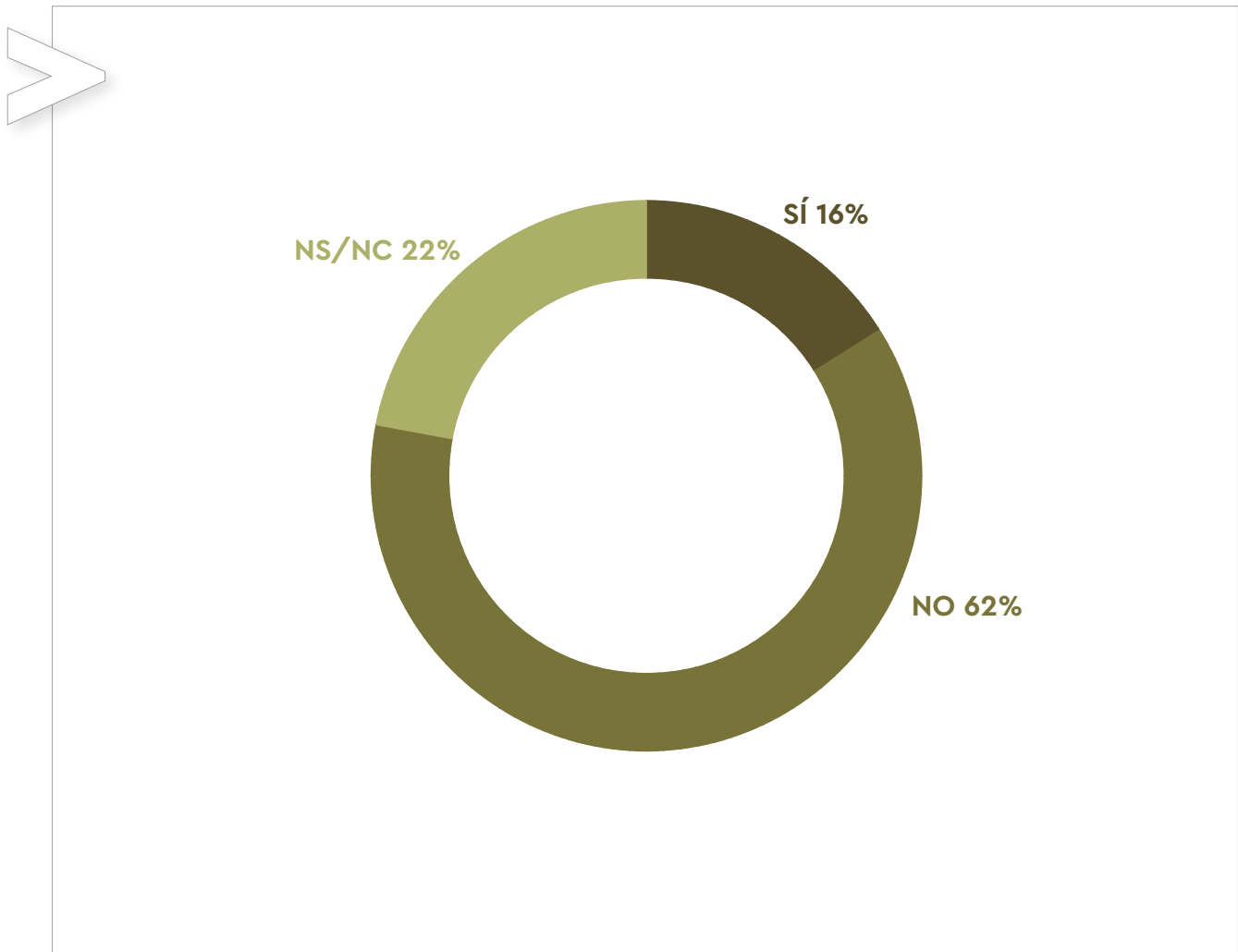
GRÁFICO 21_ ¿Recuerdas algún atentado de ETA?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

La siguiente pregunta remitía a su conocimiento sobre atentados de ETA llevados a cabo en Navarra. Aquí, el porcentaje de quienes no recuerdan ninguno sube hasta el 62%. Sí recuerdan alguno un 16% del alumnado, bastante por debajo de los que respondían sí en la pregunta anterior.

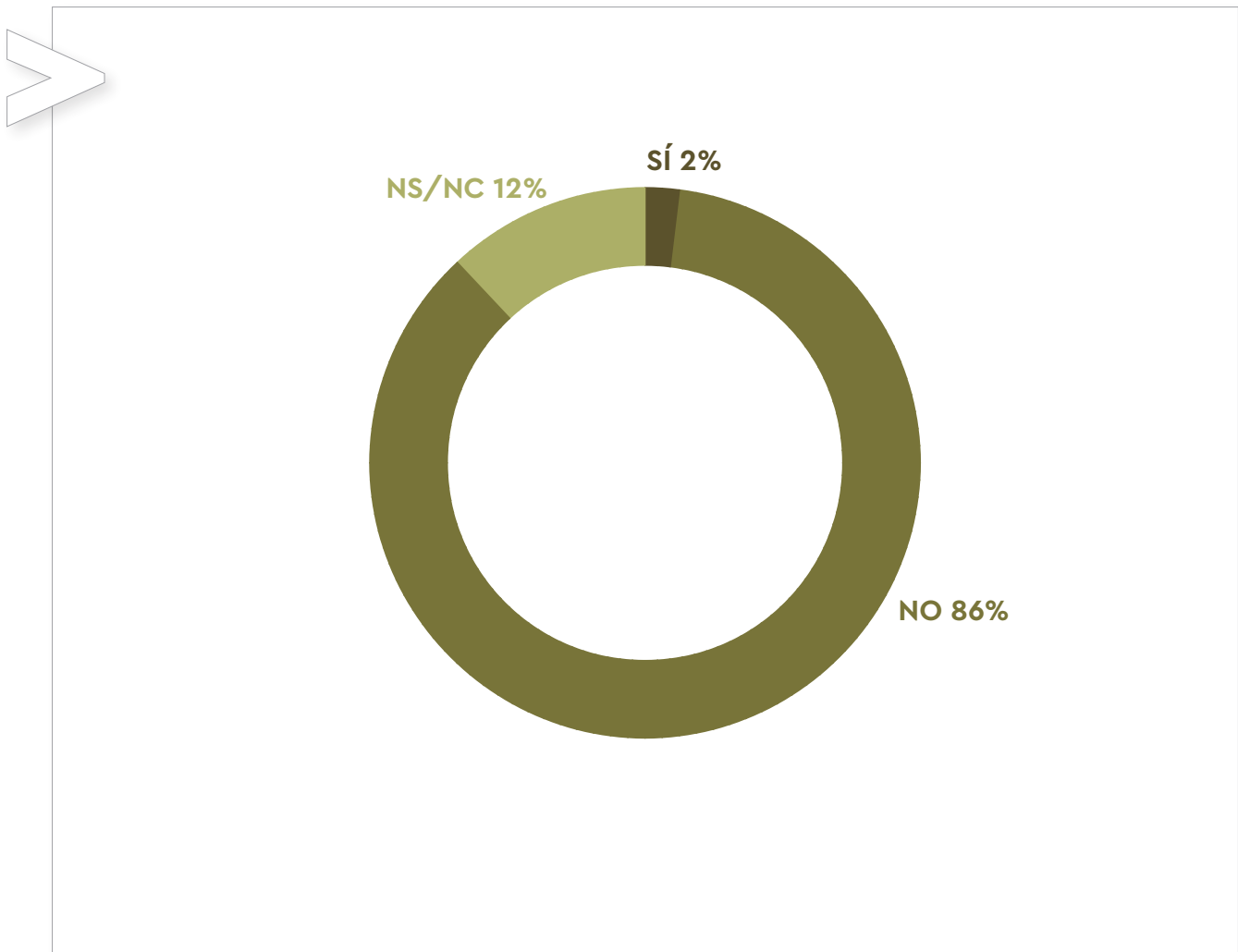
GRÁFICO 22_ ¿Recuerdas algún atentado de ETA llevado a cabo en Navarra?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Tras las preguntas referidas al recuerdo de atentados y víctimas de ETA, las últimas preguntas estaban orientadas a objetivar su conocimiento sobre las acciones del GAL. En este caso se evidencia en la población escolar un mayor desconocimiento sobre el GAL que sobre ETA. En concreto, un 86% no recuerda ningún atentado del GAL frente al 54% que no recordaba ninguno de ETA.

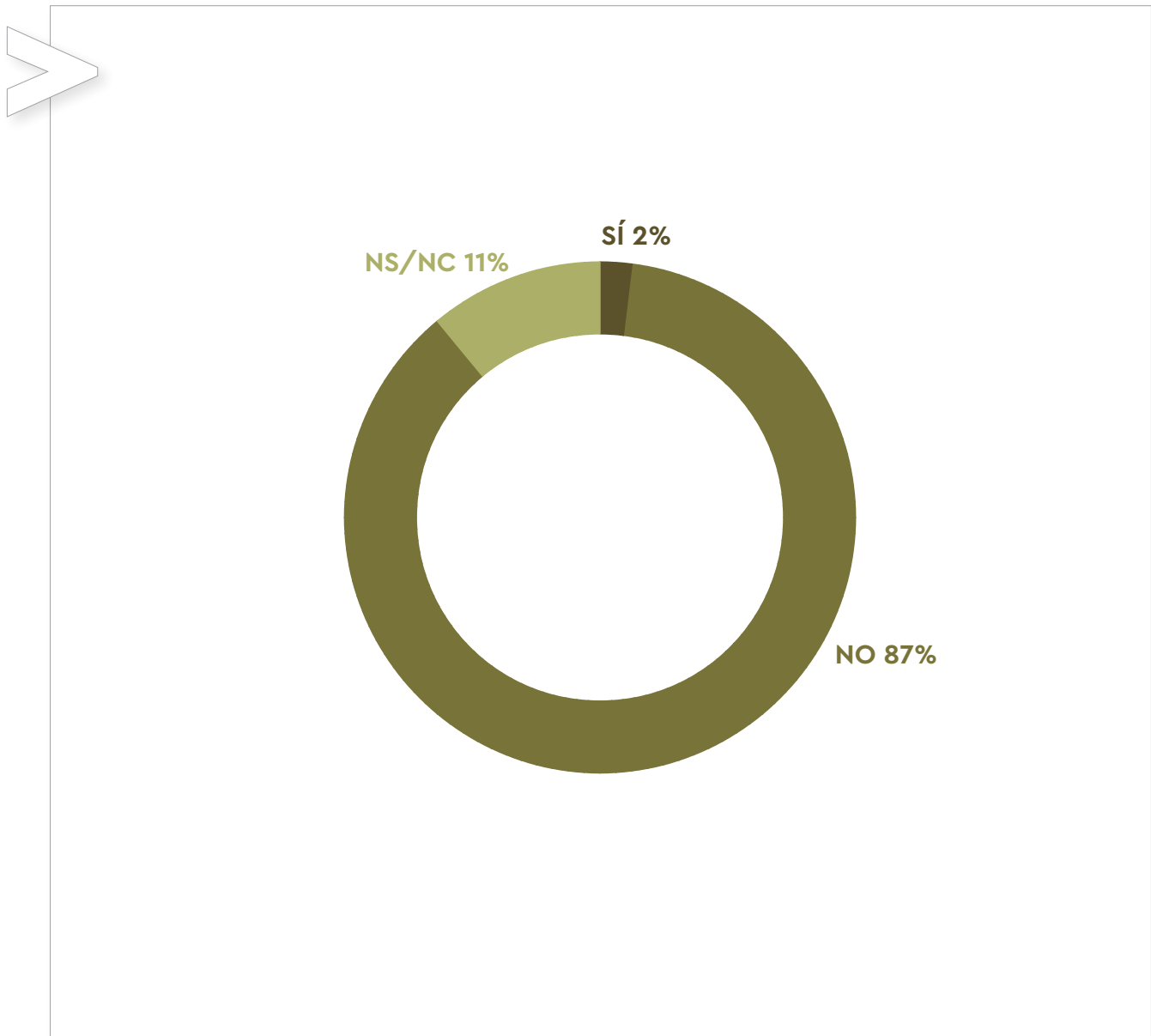
GRÁFICO 23_ ¿Recuerdas algún atentado del GAL?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

Cuando se les pregunta específicamente por el recuerdo de algún atentado del GAL en Navarra las estadísticas son, lógicamente, muy similares a las de la pregunta anterior, con un 87% de los estudiantes, que responde que no.

GRÁFICO 24_ ¿Recuerdas algún atentado del GAL llevado a cabo en Navarra?



Fuente: Elaboración propia en base a la "Encuesta sobre el conocimiento del terrorismo en la población escolar de Educación Secundaria Obligatoria de Navarra."

4. A modo de conclusiones

Teniendo en cuenta las preguntas que se plantearon en la encuesta se ha considerado prestar especial atención a cuestiones relacionadas con el avance del “principio de verdad, justicia y reparación”, la prevención de la violencia a través de la educación y el conocimiento, la construcción de modelos sociales basados en la convivencia y el rol protagónico que las mujeres siempre asumen en procesos de construcción de paz y modelos de convivencia basados en los derechos humanos.

En primer lugar, y como dato más positivo de la encuesta es de destacar el amplio porcentaje de personas jóvenes que rechazan el uso de la violencia. El 79% de las personas encuestadas afirman que ningún acto de violencia puede menoscabar la dignidad humana. Detrás de este 79% que rechaza la violencia se encuentran valores ya integrados en la conciencia social de la juventud relacionados con el respeto de los derechos humanos y la protección de dignidad de las personas por encima de todo. Valores importantes sobre los que cimentar una cultura de convivencia y de respeto de los derechos humanos y que demuestran que la juventud navarra se encuentra lejos del uso o justificación de la violencia.

En segundo lugar, la antítesis al párrafo anterior la encontramos con un porcentaje elevado de personas encuestadas que podrían justificar el uso de la violencia. Un 26% de las personas jóvenes encuestadas podrían justificar la violencia en alguna situación. Un porcentaje que puede considerarse elevado para una sociedad que promueve modelos de convivencia y de respeto de derechos humanos. Detrás de ese porcentaje podemos encontrarnos con jóvenes que tienen o pueden tener actitudes violentas hacia determinadas opciones políticas, sexuales, religiosas o culturales que atentan directamente contra el respeto de los derechos humanos. Este porcentaje se convierte en una de las justificaciones más importantes para impulsar un plan de acción con la juventud navarra que afianza los pilares de la convivencia y los derechos humanos en la sociedad del mañana.

En tercer lugar, hay que destacar el fuerte desconocimiento que demuestra tener la juventud navarra sobre las diversas violencias que asolaron nuestra tierra durante décadas. Porcentajes altos de desconocimiento, especialmente destacables en las violencias no relacionadas con ETA (violencia provocada por el GAL, por grupos relacionados con la extrema derecha, o la violencia yihadista), de las que se tiene muy poco conocimiento. Un 54% de las personas encuestadas afirman no tener conocimiento sobre el terrorismo (un 47% afirma tener un conocimiento escaso y un 7% un conocimiento nulo). Estos porcentajes aumentan de manera preocupante en el conocimiento de lo que fue el terrorismo del GAL con un 63% de las personas que respondieron a la encuesta que afirman directamente no saber qué fue el GAL. Cifra a la que hay que añadir un 19% de personas que afirman que les suena pero que no sabrían precisar. En total un 82% de las personas que respondieron que no saben qué fue y qué hizo el GAL. Las cifras también resultan excesivamente elevadas en el caso del terrorismo cometido por grupos de extrema derecha. Entre el 43% de personas que afirman no conocer este tipo de terrorismo y el 30% que afirman que les suena pero que no sabrían precisar existe un 73% de las personas que respondieron la encuesta que no han conocido este tipo de terrorismo.

Con unos porcentajes tan altos de desconocimiento se podría afirmar que la sociedad de las nuevas generaciones no conoce una parte importante del pasado relacionado con la violencia, con los riesgos que dicho desconocimiento presenta en una sociedad en transición. Detrás del desconocimiento pueden encontrarse factores muy preocupantes para la garantía de los derechos humanos como estrategias de ocultamiento de la verdad o de una parte de la verdad, promoción de la impunidad de la violencia o de algún tipo de violencia o negación de alguno de los terrorismos que han ejercido su violencia en Navarra.

Este desconocimiento que tiene la juventud resulta especialmente transcendental en una sociedad que todavía no ha cerrado las heridas abiertas por dichas violencias. Existen desapariciones, asesinatos y otros actos violentos sin justicia y cuyas víctimas o sus familiares siguen esperando verdad, justicia y reparación. En una sociedad en transición hacia una sociedad basada en la convivencia y el respeto de los derechos humanos resulta necesario que la juventud tenga conocimiento del pasado para aprender de los errores y no reproducirlos y contribuir al logro de la verdad, justicia y reparación para todas las víctimas.

Además, resulta llamativo que no se realiza ninguna mención a otras formas de terrorismo que, por desgracia, resultan más actuales para la juventud y tienen más probabilidad de reproducirse que las violencias de grupos armados ya desaparecidos. Hablamos del ciberterrorismo o del ecoterrorismo, por ejemplo, nuevas formas de terrorismo que están asolando al mundo y que, en cualquier momento podrían materializarse en nuestra tierra.

En cuarto lugar, resulta reveladora la aplicación de la variable de género en la encuesta para entender que las mujeres tienen una mayor conciencia social y de convivencia y una mayor disposición a convivir desde el respeto de los derechos humanos. Algunos datos son relevantes como por ejemplo que un 63% de mujeres frente a un 53% de hombres rechace cualquier tipo de violencia que atente contra la dignidad humana; o que un 54% de mujeres frente a un 50% de hombres rechace el uso de la violencia para lograr fines políticos; o que el 81% de mujeres frente a un 70% de hombres considere muy importante el conocimiento sobre las violencias provocadas por el terrorismo.

Estos datos coinciden con la costumbre internacional según la cual las mujeres son quienes tienen mayor capacidad de construir modelos de convivencia en paz y de respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, en Navarra se debería pensar en otorgar un mayor protagonismo a las mujeres para liderar acciones de convivencia, de respeto de derechos humanos, y, en definitiva, de transformación de la realidad social actual.

En quinto lugar, resulta llamativo el poco conocimiento (y por lo tanto relación) que tiene la juventud con las diversas iniciativas públicas y privadas que promueven la convivencia en Navarra, los derechos humanos y la búsqueda de justicia para víctimas de los diferentes tipos de violencias que han existido en Navarra. La juventud no encuentra referentes ni en instituciones públicas ni en organizaciones de la sociedad civil por lo que desde este tipo de instituciones resulta necesario realizar un esfuerzo para acercarse a la juventud. Tan solo un 5% de las personas encuestadas conoce alguna iniciativa de instituciones públicas dirigida a superar los daños ocasionados por el terrorismo en Navarra. Las iniciativas de la sociedad civil centradas en superar los daños

ocasionados por el terrorismo en Navarra tampoco son conocidas entre la población joven de Navarra. Tan solo un 8% de las personas encuestadas afirma tener conocimientos sobre iniciativas de la sociedad civil.

A tenor de estos índices de conocimiento tan escasos queda claro que la juventud navarra no tiene relación ni con las instituciones ni con la sociedad civil que trabajan por superar las heridas abiertas después de tantos años de terrorismo en Navarra. Existe una brecha generacional importante que desde las organizaciones no se está cerrando para implicar a la juventud en iniciativas que aboguen por la convivencia y por los derechos humanos.

En sexto lugar, la demanda de conocimiento es clara cuando la juventud manifiesta que se requiere mayor dedicación en los programas formativos en los centros escolares. Nada menos que un 75% de todas las personas encuestadas afirman que es necesario trabajar en las aulas el tema del terrorismo. Dicha afirmación es una llamada de atención hacia la forma que los centros escolares han tenido con relación al terrorismo y sus manifestaciones en Navarra y a la escasa formación que se ha promovido en dichos espacios formativos.

Esta falta de formación en relación con las violencias vividas contrasta con el hecho de que la mayoría de la juventud declara haber adquirido sus conocimientos sobre estos temas a través de los medios de comunicación (un 81% de las personas encuestadas) y a través de las redes sociales e internet (un 70% de las personas encuestadas). Los derechos humanos requieren programas de formación específicos y especializados a través de personal docente formado en estos temas y preparado para trabajar con la juventud. Dejar los aprendizajes sobre cuestiones tan relevantes para la convivencia y para el desarrollo como sociedad en los medios de comunicación y en las redes sociales puede suponer un riesgo importante.

5. Recomendaciones

A continuación, se proponen diversas recomendaciones basadas en los resultados de las encuestas aplicadas, que puedan contribuir a generar un plan de acción para la juventud que fortalezca sus conocimientos sobre las realidades que ha tenido el terrorismo en Navarra y a afianzar un modelo social basado en la convivencia y los derechos humanos.

Espacios formativos y de conocimiento_

A raíz de las respuestas recibidas en torno al acceso y origen de la información ha quedado reflejado el cambio sustancial que existe hoy en día en torno a ello (más de 70% respondieron que proviene de las redes sociales). En el pasado las informaciones procedían de los medios de comunicación tradicionales (sigue siéndolo), la familia o la escuela. Hoy en día uno de los medios mayoritarios de acceso son las redes sociales (casi en el mismo nivel que los medios tradicionales) y las películas (prácticamente al mismo nivel que la familia), dejando muy por debajo la información recibida por parte las instituciones educativas.

Esto provoca dos acciones importantes que se deben tener en cuenta en relación con el conocimiento: deben abrirse nuevas vías y reforzar las existentes. La educación formal, como eje principal de los conocimientos debe revisar cómo introducir estos conocimientos específicos dentro del currículo habitual. Ya sea desde las asignaturas tradicionales como la Historia o bien desde módulos específicos dentro de áreas de ética o valores.

Por otro lado, será interesante abrir nuevas vías de generación de conocimiento más acordes con la realidad de la juventud actual y con los medios y formas que tienen de acceder a la información. En ese sentido sería recomendable lanzar campañas de información a través de las redes sociales, ya sea en formato vídeo o distribución de contenido.

El rol del profesorado_

Las personas menores pasan gran parte de su tiempo en los centros educativos. El rol de los centros educativos como entidades donde se otorgan y manejan los conocimientos formales debe ser además de agente educativo, agente educativo de calidad. En el ámbito educacional debería contemplarse formar al profesorado y dotarles de recursos en este ámbito. No sólo en relación a la historia pasada, sino a las diferentes formas de terrorismo que existen a día de hoy. Un 75% de las personas encuestadas consideran importante el trabajo en las aulas sobre terrorismo, dando gran protagonismo a esta fuente de conocimiento.

Igualmente hay que aprovechar el rol del profesorado como agentes educativos para reforzar los programas formativos dirigidos al profesorado sobre derechos humanos.

Presente, pasado y futuro de la conflictividad y el terrorismo_

Existe una clara desinformación e incoherencias en las respuestas recogidas; por ejemplo, se alude como amenaza mayor a un grupo terrorista que actualmente está extinguido (ETA) y se desconoce por parte de la mayoría otros grupos de la historia pasada como por ejemplo el GAL (más del 60% no lo conoce). Por otro lado, no se contemplan otro tipo de amenazas reales de grupos, entidades u otras formas actualmente tales como el ciberterrorismo, el narcoterrorismo o el bioterrorismo.

Es importante conocer el pasado, pero igualmente es importante conocer el contexto actual, así como las tendencias relativas al mismo y que afectan a los derechos fundamentales de las personas. Desde una orientación preventiva se deberían impulsar campañas de sensibilización y conocimiento sobre las amenazas actuales del terrorismo y las formas en las que podrían manifestarse en Navarra.

Ser conscientes de la realidad es primordial para entender la conflictividad actual. El origen de los conflictos, su categorización o la normativa aplicada para cada uno de ellos aclararán muchas dudas y especialmente, las amenazas serán medidas en base a la realidad y no en base al miedo subjetivo que se provoca en las personas.

Las personas deben ser capaces de conocer y reconocer sus derechos y ser capaces de ubicar las violencias actuales como se plantea anteriormente tales como: los tipos de terrorismo en los diferentes contextos (internacional, local...etc.) o sus formas: ciberterrorismo, bioterrorismo, narcoterrorismo, terrorismo político...etc.

Promoción y comunicación del trabajo de las instituciones_

Actualmente existen multitud de iniciativas desarrolladas tanto por las instituciones públicas como por organizaciones de la sociedad civil en torno al trabajo sobre la construcción de la paz, la convivencia, los derechos humanos o reducción de la conflictividad. Alrededor del 67% de las personas encuestadas no conoce ninguna de ellas, ni públicas ni de organizaciones sociales.

Cada una de estas iniciativas debe pensar en cómo promocionar estas acciones y actividades entre las personas más jóvenes con el fin de lograr acercar estos temas a los mismos.

Conocimientos básicos y objetivos_

Relativo a la falta de conocimientos básicos, se recomienda el trabajo no sólo en torno a lo que se entiende por terrorismo ya que simplificaría un área que abarca muchos más conceptos. Los Derechos Humanos son valores universales y garantías jurídicas que protegen a las personas en todas las dimensiones (derechos civiles y políticos, económicos y derechos sociales y culturales) pueden y deben actuar como base e hilo conductor para el resto de temas.

Además, se recomienda introducir elementos de trabajo en torno a la violencia: construcción de la paz, resolución de conflictos, verdad, justicia y reparación, memoria y proyectos relativos a la convivencia. Otro tema importante es conocer y aclarar todo lo relativo a víctimas y victimarios.

Como se comenta anteriormente todo ello debe estar acompañado por el rol y responsabilidad que cada agente de interés desarrolla o ha desarrollado en el pasado: estado, instituciones públicas, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Así como identificar cada contexto desde las iniciativas globales, nacionales hasta las locales.

Género_

Como se observa en las encuestas, las respuestas dadas por las mujeres dan a conocer una mayor conciencia sobre la prevención de acciones violentas. Por otro lado, reflejan un menor grado de conocimiento que los hombres identificando grupos concretos o entidades que trabajen en este campo. La variable de género ha mostrado que las mujeres abogan más por la necesidad de trabajo y conocimiento en los medios educativos, y un porcentaje menor que hombres (23% mujeres y 29 % hombres) justificaría la violencia. La brecha es mayor cuando se pregunta si la causa de la violencia fuese un motivo político (63% y 53% respectivamente) o el rechazo contra cualquier acción violenta que atente contra la dignidad de las personas.

Si bien las diferencias entre los porcentajes no son muy amplias, en el conjunto de la encuesta las mujeres tienden a justificar en menor grado la violencia y son más conscientes de la falta de conocimientos y la necesidad de trabajo en el tema.

La posición de las mujeres debe ponerse en relieve y dotar de mayor espacio teniendo en cuenta su visión y opinión sobre la construcción de caminos de convivencia.

Ellas miran hacia el futuro y reconocen la necesidad de conocer para evitar y/o remediar.

Juventud y planes de acción_

La juventud es la parte más importante de los nuevos pilares de futuras sociedades; deben ser protagonistas en la construcción de planes de convivencia y deben estar en el centro del presente para mirar al futuro. La prevención ante futuros conflictos y construcción de una sociedad en la que convivan con todas las personas y para todas las personas debe integrar la visión de las personas más jóvenes.

Se deben impulsar planes de acción en los que, si bien la juventud tiene un papel fundamental, el resto de actores deben estar involucrados para trabajar de manera integral.

Anexo (Cas)

CUESTIONARIO SOBRE CONOCIMIENTO DEL TERRORISMO EN NAVARRA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR (SECUNDARIA)

En el desarrollo de la presente encuesta se asume como concepto de terrorismo el que lo define como realización de «actos de violencia dirigidos contra los civiles procurando objetivos políticos o ideológicos»¹⁹. En concreto, se asume la explicación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2004 (en su resolución, 1566) cuando se refiere al terrorismo como «actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo»²⁰.

Sexo:

- Hombre
- Mujer

Curso:

- 1º ESO
- 2º ESO
- 3º ESO
- 4º ESO

1. Desde tu punto de vista, y a partir de la definición anterior, ¿dirías que el terrorismo es un problema actual?

- Sí
- No
- Ns/Nc

2. Consideras que el conocimiento sobre el terrorismo es:

- Muy importante
- Poco importante
- Nada importante
- Ns/Nc

19. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo. Folleto informativo No 32. P 6 <https://ohchr.org/documents/publications/factsheet32sp.pdf>

20. Ibid.

3. Consideras que tu conocimiento sobre el terrorismo es:

- Elevado
- Suficiente
- Escaso
- Nulo

4. Según tu experiencia, el conocimiento que tienes sobre el terrorismo lo has obtenido a través de:

(Puedes marcar una X en tantas respuestas como quieras)

- Tu familia
- El colegio o el instituto
- Tus amigos
- Los medios de comunicación (TV, radio y prensa)
- Redes sociales e internet
- Documentales
- Películas
- Libros
- Ns/Nc

5. En tu opinión, ¿sería interesante trabajar en el aula la realidad del terrorismo y de su incidencia en Navarra?

- Sí
- No
- Ns/Nc

6. ¿Consideras que el conocimiento sobre la realidad del terrorismo puede ayudar a que no se vuelvan a producir acciones violentas justificadas por una parte de la sociedad?

- Sí.
- No
- Ns/Nc

7. ¿Conoces alguna iniciativa o medida institucional en Navarra que se oriente a la superación de los daños ocasionados por el terrorismo?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Qué iniciativa?

8. ¿Conoces alguna organización de la sociedad civil que trabaje activamente para superar los daños ocasionados por el terrorismo?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías indicar alguna?

9. ¿Conoces iniciativas sociales que promuevan el diálogo y la convivencia entre víctimas del terrorismo y la sociedad?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías indicar alguna?

10. En tu opinión, ¿el terrorismo es un problema actual en Navarra?

- Sí, sin duda.
- No
- Ns/Nc

11. ¿Consideras probable que hoy en día puedan producirse en Navarra atentados terroristas?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Por parte de qué grupo? ¿Con qué motivación?

12. ¿Podrías identificar algún grupo terrorista que haya actuado en Navarra en las últimas décadas?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es Sí

¿Podrías decir cuál o cuáles?

13. ¿Sabes qué fue ETA?

- Sí
- No
- Me suena, pero no sabría precisar
- Ns/Nc

14. ¿Sabes qué fue el GAL?

- Sí
- No
- Me suena, pero no sabría precisar
- Ns/Nc

15. ¿Sabes qué fue el terrorismo de extrema derecha?

- Sí
- No
- Me suena, pero no sabría precisar
- Ns/Nc

16. ¿Sabes qué es el terrorismo yihadista?

- Sí
- No
- Me suena, pero no sabría precisar
- Ns/Nc

17. En tu opinión, ¿el uso de la violencia puede estar justificado en algún caso para la obtención de fines políticos?

- Sí
- No.
- Ns/Nc

18. Indica con una X tu grado de acuerdo o de desacuerdo con estas afirmaciones:

“Ningún proyecto político es más importante que el derecho a la vida de una persona”

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Poco de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ns/Nc

“Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada”

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Poco de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ns/Nc

“Es importante conocer los episodios de violencia del pasado para impedir que se vuelvan a producir”

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Poco de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ns/Nc

19. ¿Recuerdas algún atentado de ETA?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podría decir cuál?

20. ¿Recuerdas algún atentado de ETA llevado a cabo en Navarra?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías decir cuál?

21. ¿Recuerdas el nombre de alguna víctima de ETA?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías nombrar alguna?

22. ¿Recuerdas algún atentado del GAL?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías decir cuál?

23. ¿Recuerdas algún atentado del GAL llevado a cabo en Navarra?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podría decir cuál?

24. ¿Recuerdas el nombre de alguna víctima del GAL?

- Sí
- No
- Ns/Nc

Si la respuesta es sí:

¿Podrías nombrar alguna?

Anexo (Eus)

NAFARROAN EMAN DEN TERRORISMOAREN GAINEKO EZAGUTZAREN GALDETEGIA IKASLERIAREN ARTEAN (DBH ETA BATXILERGOA)

Inkesta honetan terrorismoaren kontzeptua honela definitzen da: “zibilen aurka zuzendutako indarkeria-ekintzak helburu politikoak edo ideologikoak lortzeko”.²¹ Zehazki, 2004an Nazio Batuen Segurtasun Kontseilua-
ren azalpenean (1566ko ebazpenean) terrorismo gisa aipatzen du “ekintza kriminalak, zibilen aurkakoak barne, heriotza edo gorputz-lesio larriak eragiteko edo bahituak hartzeko asmoz egindakoak, oro har, biztanlerian, pertsona-talde batean edo pertsona jakin batean terrore-egoera eragiteko, biztanleria beldurtzeko edo gobernu bat edo nazioarteko erakunde bat ekintza bat egitera behartzeko edo ez egitera behartzeko».²²

Generoa:

- Mutil
- Neska

Ikasturtea:

- 1. DBH
- 2. DBH
- 3. DBH
- 4. DBH

1. Zure ikuspuntutik, eta aurreko definizioan oinarriturik, terrorismoa egungo arazo bat dela esango zenuke?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

2. Zure ustez, zer da terrorismoari buruzko ezagutza:

- Oso garrantzitsua
- Ez da hain garrantzitsua
- Garrantzi gabea
- Ed/Ede

21. Giza Eskubideetarako Nazio batuen Goi Komisarioaren Bulegoa: Giza Eskubideak, Terrorismoa eta Terrorismoaren aurkako borroka. Informazio liburuxka No 32. P 6 <https://ohchr.org/documents/publications/factsheet32sp.pdf>

22. Ibid.

3. Zure ustez, zenbatekoa da terrorismoari buruz duzun ezagutza:

- Altua
- Nahikoa
- Urria
- Hutsala

4. Zure esperientziaren arabera, terrorismoari buruz duzun ezagutza honela lortu duzu:

(X bat marka dezakezu nahi beste erantzunetan)

- Zure familia
- Eskola edo institutua
- Zure lagunak
- Komunikabideak (telebista, irratia eta prentsa)
- Sare sozialak eta internet
- Dokumentalak
- Filmak
- Liburuak
- Ed/Ede

5. Zure ustez, interesgarria izango litzateke terrorismoaren errealitatea eta Nafarroan izan duen eragina lantzea ikasgelan?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

6. Zure ustez, terrorismoaren errealitateari buruzko ezagutzak lagundu al dezake gizartearen zati batek justifikatutako ekintza bortitzak berriro gerta ez daitezen?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

7. Ezagutzen al duzu terrorismoak eragindako kalteak gainditzea helburu duen ekimen edo neurri instituzionalik Nafarroan?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Zein ekimen?

8. Ezagutzen al duzu terrorismoak eragindako kalteak gainditzeko aktiboki lan egiten duen gizarte zibileko erakunderik?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Baten bat adieraz dezakezu?

9. Ezagutzen al dituzu terrorismoaren biktimen eta gizartearen arteko elkarrizketa eta bizikidetzaren sustatzen duten ekimen sozialik?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Baten bat adieraz dezakezu?

10. Zure ustez, terrorismoa gaur egungo arazo bat al da Nafarroan?

- Bai, zalantzarik gabe
- Ez
- Ed/Ede

11. Gaur egun Nafarroan atentatu terroristak gerta daitezkeela uste duzu?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Zein talderen aldetik? Zein motibazioarekin?

12. Azken hamarkadetan Nafarroan jardun duen talde terroristarik identifikatu al zenezake?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Zein edo zeintzuk esan al zenezake?

13. Badakizu ETA zer izan zen?

- Bai
- Ez
- Ezaguna egiten zait, baina ez nuke zehazten jakingo
- Ed/Ede

14. Badakizu zer izan zen GAL?

- Bai
- Ez
- Ezaguna egiten zait, baina ez nuke zehazten jakingo
- Ed/Ede

15. Badakizu zer izan zen eskuin muturreko terrorismoa?

- Bai
- Ez
- Ezaguna egiten zait, baina ez nuke zehazten jakingo
- Ed/Ede

16. Badakizu zer den terrorismo yihadista?

- Bai
- Ez
- Ezaguna egiten zait, baina ez nuke zehazten jakingo
- Ed/Ede

17. Zure ustez, indarkeriaren erabilera justifikatuta egon daiteke, kasuren batean, helburu politikoak lortzeko?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

18. Adierazi X batekin zure adostasun edo desadostasun maila adierazpen hauekin:

“Proiektu politiko bat bera ere ez da pertsona baten bizitzeko eskubidea baino garrantzitsuagoa”

- Guztiz ados
- Nahiko ados
- Ez oso ados
- Guztiz desados
- Ed/Ede

“Pertsona baten duintasunaren aurkako ekintza bortitz oro baztertu egin behar da”

- Guztiz ados
- Nahiko ados
- Ez oso ados
- Guztiz desados
- Ed/Ede

“Garrantzitsua da iraganeko indarkeria-gertaerak ezagutzea, berriro gerta ez daitezen”

- Guztiz ados
- Nahiko ados
- Ez oso ados
- Guztiz desados
- Ed/Ede

19. Gogoratzen al duzu ETaren atentaturik?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

20. Gogoratzen al duzu ETaren atentaturik Nafarroan?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

21. Gogoratzen al duzu ETaren biktimaren baten izena?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

22. Gogoratzen al duzu GALen atentaturik?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

23. Gogoratzen al duzu GALen atentaturik Nafarroan?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

24. Gogoratzen al duzu GALen biktimaren baten izena?

- Bai
- Ez
- Ed/Ede

Erantzuna baiezkoa bada:

Esan al zenezake zein?

